JUEVES 9 DE ABRIL DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.346 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 13° / MAX 25°
Poca nubosidad con leve ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste.

El Guernica, en disputa

La obra de Pablo Picasso desata un conflicto político y patrimonial en España.

PÁGINA 18

POLÉMICA

Reapareció la interna de la Corte por dichos sobre la prensa

PÁGINA 2

INFORME

La cultura empleó a más de 35.000 personas este verano

PÁGINA 4

TESTIMONIO

Denuncia de abuso: “Me quieren hacer creer que exageré”

PÁGINA 6

EFE

Frágil tregua y tensión en el estrecho de Ormuz

Otro ataque de Israel al Líbano pone en duda el alto el fuego. Trump justificó el bombardeo sobre Beirut (foto) e Irán calificó de “irrazonable” negociar en ese contexto. Además, volvió a cerrar ese paso vital para la salida del petróleo y el gas.

PÁGINA 11

Deuda: el Gobierno hizo la mayor emisión de bonos en 10 años

CUENTAS PÚBLICAS. La Provincia salió esta semana al mercado local para refinanciar vencimientos por $450.000 millones y extendió los plazos de vencimientos hasta 2029 con títulos en pesos.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobierno de Alfredo Cornejo concretó este martes una colocación de títulos de deuda en pesos por más de $446.000 millones en el mercado local, en el marco de su programa financiero 2026. Se trata de la emisión más grande realizada por la Provincia desde 2016 y tuvo como objetivo principal refinanciar vencimientos previstos para este año.

La operación se dio luego de la salida al mercado anunciada por la Provincia, que inicialmente buscaba captar alrededor de $75.000 millones. Sin embargo, el nivel de demanda superó ampliamente las expectativas oficiales.

Desde el Ministerio de Hacienda, a cargo de Víctor Fayad, señalaron que el volumen fue “sorpresivo” tanto para el Gobierno como para los actores del mercado.

En total, Mendoza adjudicó dos series de títulos de deuda en pesos ajustados por CER, a 24 y 36 meses. La primera, por $296.967 millones, tiene una tasa del 7,99% y vencimiento en abril de 2028, con amortización íntegra al final del período.

La segunda, por $149.246 millones, ofrece una tasa del 8,50% y vence en abril de 2029, con un esquema de cancelación en tres cuotas en los últimos seis meses.

“Agotamos prácticamente todo el rollover. Con esto da por concluido programa financiero 2026. Fue sorpresivo el volumen, para todos, para el mercado, para los bancos, para nosotros”, precisó Fayad.

La colocación se realizó íntegramente en el mercado local y concentró la demanda en instrumentos de mediano plazo, en línea con la decisión oficial de evitar endeudamiento de corto plazo.

Además, según destacaron desde Hacienda, Mendoza logró extender vencimientos más allá de 2027 en pesos, algo que —según indicaron— no habían conseguido otras provincias sin recurrir a deuda en dólares.

En ese sentido, el ministro subrayó que la Provincia optó por financiarse en moneda local para evitar descalces entre ingresos y obligaciones. “Es mucho mejor tener deuda en pesos que en dólares, porque la recaudación está vinculada a la inflación y no al tipo de cambio”, explicó.

También remarcó que las tasas obtenidas resultaron más bajas que las que enfrentaron otras jurisdicciones como Santa Fe, Córdoba o Entre Ríos, en el mercado internacional, donde colocaciones recientes se ubicaron entre el 8,5% y el 10% en dólares.

Desde el Ejecutivo indicaron que los fondos serán destinados

Continúa en página 2

POLÍTICA

LEY DE GLACIARES. Escaneá este QR y accedé a la información del debate que, al cierre de esta edición, se desarrollaba en la Cámara de Diputados de la Nación.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

ARCHIVO

DIFERENCIAS. Aunque integran el ala radical de la SCJ, José Valerio y Dalmiro Garay, últimamente no coinciden.

Un juez cruzó al titular de la Corte por dichos sobre la prensa

INTERNA JUDICIAL. El ministro del máximo tribunal, José Valerio, esta enfrentado con el titular de la SCJ, Dalmiro Garay. También defendió al exintegrante del tribunal, Alejandro Pérez Hualde, crítico de la actual gestión.

El acto de apertura del año judicial que encabezó el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dalmiro Garay, tuvo un fuerte contexto político con la ausencia de dos jueces supremos: José Valerio y Mario Adaro, ambos enfrentados con el titular del máximo tribunal.

Pero el discurso de Garay también llamó la atención por un mensaje que se diferenció del repaso del funcionamiento de la Justicia que estaba leyendo. El juez directamente le habló a la prensa, de la siguiente forma: "Quiero exhortar a la prensa libre a ser responsable a la hora de abordar temas tan complejos que tienen impacto directo en la percepción de un poder del Estado y denunciar si es así aquellos actos o sentencias que violenten esta garantía con nombre y apellido, a fin de que sea el sistema el que se encargue de poner las cosas en su lugar. Más no hacer alusiones genéricas de contenido político que sin un dato alguno tengan como finalidad poner en tela de juicio el rol de un magistrado o de este Poder Judicial".

El juez Valerio no participó del acto que encabezó ayer Garay junto al gobernador Alfredo Cornejo, pero esta mañana, en una entrevista con FM Vos de San Rafael, no ocultó su sorpresa por sus palabras y aseguró que ese posicionamiento no fue consultado con el resto de la Corte.

El ministro de la Corte se encuentra de visita en ese departamento para participar del II Congreso de Derecho Procesal del Sur mendocino.

En principio, Valerio consideró de forma irónica que Garay fue "muy perspicaz" en referirse a la "prensa libre" en su discurso y señaló: "Yo insisto en lo que he manifestado en reiteradas ocasiones. La Corte es un órgano colegiado, no unipersonal como es el Ejecutivo".

"Este tema no fue discutido en la Corte para tomar una decisión de cómo encarar la cuestión. Es una mención que ha hecho el señor presidente y él sabrá por qué lo dijo así", agregó.

Entonces, cuestionó: "Quizá habrá prensa libre y prensa no libre, lo que a todos nos ha llamado poderosamente la atención. Habrá que esperar que nos explique el señor presidente qué ha querido decir".

Respaldo a Pérez Hualde

En otro tramo, se refirió a los dichos del expresidente de la Corte, Alejandro Pérez Hualde, quien alertó en diferentes medios de comunicación sobre el riesgo de la intromisión política en la Justicia actualmente.

Sobre Pérez Hualde, Valerio destacó que "el doctor ha sido miembro de la Corte y es reconocido constitucionalista administrativista. Tiene una trayectoria en materia constitucional y en esta provincia de trascendencia".

"Uno tiene que respetar su opinión y su percepción. Debe tener los suficientes motivos para tener esa percepción. No hablamos de una persona que está tratando de conseguir votos, está expresando su opinión. Y está preocupado como otros también lo han manifestado", apuntó Valerio.

Y aclaró: "Yo he manifestado mi preocupación con respecto al Consejo de la Magistratura, lo he hecho en una acordada. Me parece que hay que empezar a tomar conciencia de que la institucionalidad y la calidad institucional son responsabilidad de todos".

Luego continuó: "Todos debemos contribuir y saber que debemos hacer las cosas lo mejor posible. No son los jueces o los políticos los buenos o los malos. Son los seres humanos que cumplen las distintas funciones".

"No se trata de ofendernos, sino de debatir las cuestiones como corresponden y poner los temas sobre la mesa donde deben ser discutidos", planteó Valerio.

Y arremetió con otra definición: "La concentración de poder siempre fue mala y nuestro sistema republicano federal es completamente inverso".

Instancias de debate

El juez titular del Fuero Penal fue más allá y sostuvo: "Hemos perdido la capacidad de debatir las temáticas trascendentes para tomar decisiones. Y el debate puede ser acalorado, hasta con agravios que después se piden disculpas, pero de cualquier manera hay que debatir".

"No puede ser el discurso único. No puede ser la percepción única. Nadie es el dueño de la verdad. Ni en materia religiosa, ni en materia política, ni en fútbol. En todas las temáticas hay distintas visiones y posiciones. Tenemos que aprender a debatir y respetarnos", consideró. Y sostuvo que "muchas veces el respeto se confunde con el silencio de decir 'yo no hablo'".

"El debate no se puede prohibir y no se puede prohibir la libertad de expresión, por más que esté equivocado", completó el juez Valerio.

El jury a Sarmiento inicia el 21 de abril

El Jury de Enjuiciamiento confirmó que el inicio del juicio político contra el juez penal Sebastián Sarmiento por cinco hechos de "mal desempeño" de sus funciones será el próximo martes 21 de abril y el proceso se extenderá hasta el viernes de esa misma semana.
El juez penal se encuentra suspendido de sus funciones al frente del Tribunal Penal Colegiado N.º 2 desde el pasado 11 de diciembre, cuando el Jury aprobó iniciarle el proceso en su contra. A partir de esa fecha, pasó a cobrar el 50% de sus haberes, y la medida se extenderá hasta que finalice el debate, donde se definirá su destitución o continuidad en el cargo.
La denuncia contra Sarmiento fue impulsada por el diputado provincial Franco Ambrosini (UCR), en calidad de defensor de la familia Pelayes, un comisario abatido por un delincuente que el magistrado había liberado de forma anticipada.

Deuda: el Gobierno hizo la mayor...

VIENE DE TAPA

a afrontar compromisos de amortización previstos para este año y los siguientes, en el marco de una estrategia de "roll over" que busca refinanciar deuda existente y mejorar su perfil. La operación, además, permitió prácticamente completar el programa financiero 2026.

La Provincia enfrenta vencimientos por alrededor de $450.000 millones en el corto plazo, lo que explica la magnitud de la colocación y la necesidad de sostener una política activa de financiamiento.

De dólares a pesos

La última vez que Mendoza realizó una colocación de magnitud comparable fue en 2016, cuando durante la primera gestión de Alfredo Cornejo la Provincia emitió un bono internacional por unos USD 500 millones, que luego alcanzó los USD 590 millones.

En ese momento, el acutual senador provincial Martín Kerchner estaba al frente de la cartera de Hacienda, la deuda total provincial rondaba los USD 1.500 millones y el Gobierno buscaba ordenar un perfil de vencimientos concentrado en el corto plazo, además de atender necesidades de financiamiento derivadas del déficit fiscal.

Ese título, conocido como PMY24, fue reestructurado en 2020 durante la gestión de Rodolfo Suarez, en un contexto de crisis económica y restricciones financieras. A través de un canje, la Provincia logró postergar los vencimientos hasta 2029 y aliviar la carga de intereses en los primeros años, sin incorporar nuevo endeudamiento.

A diferencia de aquel esquema basado en deuda en dólares, la actual colocación se inscribe en una estrategia centrada en el mercado local y en instrumentos en pesos, con el objetivo de reducir el riesgo cambiario y alinear los compromisos financieros con la estructura de ingresos de la Provincia.

Mendoza adjudicó este martes dos series de títulos de deuda en pesos ajustados por CER, a 24 y 36 meses.

La escribana dijo que no sabe de dónde sacó el dinero Adorni

CASO RESONANTE. Adriana Nechevenko declaró ayer. Intervino en la escrituración del departamento de Caballito adquirido por U$S230.000 con una hipoteca no bancaria a dos jubiladas.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

NOTICIAS ARGENTINAS

TESTIGO. La escribana Adriana Nechevenko intervino en tres operaciones inmobiliarias de Manuel Adorni

En el marco de la investigación patrimonial sobre el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, el fiscal federal Gerardo Pollicita tomó ayer declaración a la escribana Adriana Nechevenko, quien intervino en la escrituración del departamento del barrio de Caballito adquirido por 230 mil dólares con una hipoteca no bancaria a dos jubiladas. También se encargó de la escrituración de la casa en el country Indio Cuá Golf Club y, antes, de un inmueble en Parque Chacabuco.

La escribana ingresó bien temprano en los tribunales federales y se retiró poco después de las 13. "No hubo un préstamo, nadie prestó dinero en efectivo", dijo Nechevenko al salir de la declaración testimonial. Entonces se le consultó si ella había certificado el origen del dinero utilizado por el Jefe de Gabinete para las operaciones inmobiliarias, y ella señaló que "hay que preguntarle a Adorni de dónde sacó el dinero".

Incómoda por las preguntas sobre las hipotecas privadas suscritas en dos ocasiones por el Jefe de Gabinete, la escribana dijo que es un método "habitual" y que "no reviste ninguna irregularidad". Cuando se le consultó sobre la operatoria del departamento de Miró al 500, en Caballito, para cuya adquisición el jefe de Gabinete recurrió a una hipoteca privada de U$S200.000, Nechevenko precisó que se trató de una "compra venta con hipoteca por saldo de precio".

La escribana añadió que la hipoteca quedó a favor de los vendedores. Cabe recordar que el exfutbolista Hugo Morales es el anterior propietario del inmueble de 135 metros cuadrados, y que en su declaración testimonial ante la fiscalía explicó que quería venderlo a 250.000 dólares pero que era una propiedad "muy deteriorada".

Sin mayores oferentes interesados en el departamento, contó en sede judicial, que "dos chicos vinieron con una oferta de 200.000 dólares y acepté, no sé quiénes eran. El día de la escrituración los vi con las dos señoras", en referencia a Claudia Sbabo y a Beatriz Alicia Veigas, las dos jubiladas que otorgaron a Adorni 100.000 dólares cada una.

Tras la declaración de la escribana, el juez federal Ariel Lijo ordenó un procedimiento en la sede de la inmobiliaria Rucci, que participó en la venta del departamento de la calle Miró para secuestrar la documentación de las operaciones.

Nechevenko, que ingresó siete veces a la Casa Rosada autorizadas en su mayoría por Adorni, sólo se remitió a decir que el

Las 4 "prestamistas" que intervinieron en la compra de los departamentos deben declarar hoy y el 13 de abril.

motivo de esas visitas no los podía develar porque a su cliente "no le gustaría". También expresó conocer hace muchos años al jefe de Gabinete y a su esposa, Bettina Angeletti. "Son clientes desde hace años", enfatizó.

Este expediente inició con la denuncia de la diputada Marcela Pagano, y pone la lupa sobre la conformación patrimonial de Adorni, sus gastos en vuelos privados y la adquisición de propiedades. La escribana fue citada a prestar declaración testimonial porque intervino en las tres operaciones inmobiliarias que se encuentran bajo investigación en esta causa.

Los números bajo estudio

Nechevenko no "llevó su celular", indicaron fuentes judiciales a Clarín, lo que impidió que ante la reiterada respuesta por su parte de "no me acuerdo", no contara con su dispositivo para "refrescar su memoria".

La fiscalía realizó una serie de preguntas sobre la compra del inmueble del barrio privado en Exaltación de la Cruz. Según la reconstrucción que pudo realizar Clarín, la explicación fue que en noviembre de 2024 se le consigue una hipoteca al matrimonio Adorni por U$S100.000, con un interés del 11% anual a cancelar en 12 cuotas.

"Con ese dinero, Bettina Angeletti fue al Banco Galicia y realizó un depósito de 100.000 dólares, con lo que logran comprar en Indio Cuá", explicaron fuentes judiciales. Esa compra fue por 120.000 dólares, "ahí ya hay 20.000 dólares que tuvo que poner el matrimonio".

El relato continuó. En noviembre del 2025, Manuel Adorni -siempre según Nechevenko- descontó 30 mil dólares de aquellos 100.000 que contaban con un interés del 11%. Es decir: le quedan 70 mil a cancelar a noviembre de este año. Ese mismo mes se realizó la operatoria por el departamento de Caballito, cuya hipoteca privada fue de 200 mil dólares. Sobre ese total, el jefe de Gabinete puso 30 mil dólares más.

Es decir: "Ya hay 20 mil colocados para la casa de Indio Cuá, 30 mil que se entregaron para cancelar parte de la hipoteca y otros 30 mil que se aplicaron al departamento de Caballito", reconstruyó una fuente de la investigación. ¿Puede Manuel Adorni justificar con su patrimonio esos 80 mil dólares?

Un dato no menor: la hipoteca privada del inmueble de Miró 500 "no contaba con intereses, es decir mientras les habían dado 100 mil dólares en otra hipoteca con un interés anual del 11%, sobre los 200 mil no se aplicó ningún interés", explicaron a Clarín.

Milei recibió al gendarme que pasó 448 días detenido

REUNIÓN. El encuentro con Nahuel Gallo, preso del régimen venezolano, fue en el despacho presidencial y duró casi dos horas.

NOTICIAS ARGENTINAS

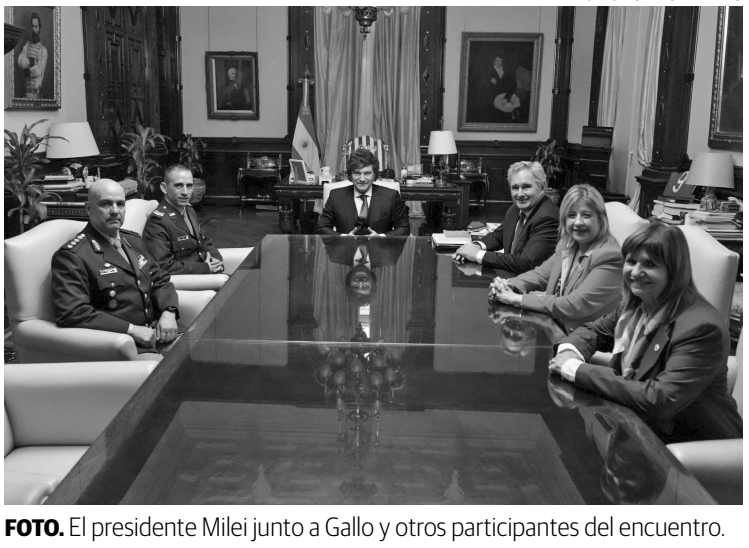

FOTO. El presidente Milei junto a Gallo y otros participantes del encuentro.

Luego de varias semanas de demora, Javier Milei se reunió en su despacho de Casa Rosada con el gendarme Nahuel Gallo, quien estuvo detenido durante 448 días en Venezuela. Fue un encuentro de casi dos horas del que no trascendió de que se habló, solo algunas imágenes.

Además del Presidente, participaron el canciller Pablo Quirno, la ministra de Seguridad Alejandra Monteoliva, la senadora Patricia Bullrich y el jefe de Gendarmería, Comandante General Claudio Miguel Brilloni.

El encuentro difícil aproximadamente dos horas y los funcionarios que participaron del encuentro con Gallo salieron todos juntos a las 18.43. Hubo sonrisas y abrazos, sin ningún tipo de contacto con la prensa.

El oficialismo mantuvo un fuerte hermetismo sobre el contenido de la conversación entre el Presidente y Gallo. Pasadas las 19 horas, comenzó a difundir el material fotográfico.

El cónclave entre el jefe de Estado y el gendarme se postergó sin explicaciones oficiales. "En algún momento va a ocurrir la reunión, pero ahora tiene que estar con su familia", planteaban a principios de marzo.

Tras la liberación que se dio luego de la intervención de Estados Unidos en Venezuela, y la posterior detención de Maduro, el efectivo de seguridad fue recibido por la ministra de Seguridad y el canciller en el Aeropuerto de Ezeiza.

Hacia finales de marzo, el gendarme catamarqueño regresó a su provincia, donde fue recibido por el gobernador local, Raúl Jalil. En el reencuentro con sus familiares, Gallo pidió "no olvidar" a los presos políticos que permanecen en Venezuela, entre ellos el argentino Germán Giuliani.

La AFA no fue ajena a la situación del gendarme porque gestionó su regreso, por medio de un avión, y le ofreció un homenaje en La Bombonera el 27 de marzo de 2026. Fue en el marco del amistoso de la Selección Argentina contra Mauritania.

ECONOMÍA

La cultura creó 35.536 empleos durante el verano

INFORME. Un trabajo oficial analizó el consumo, asistencia e incidencia de los fondos públicos y privados en la temporada estival. El sector generó empleo temporal, turismo y $120.000 millones.

DELFINA ÁLVAREZ / LOS ANDES

FESTIVALES. De acuerdo al estudio, la asistencia de público aumentó un 40% durante la temporada.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

La cultura, el turismo y la Vendimia están interrelacionados y, más allá de las tradiciones y festivales, generan un impacto concreto en la economía local. Así lo señala el informe Impacto económico de la temporada cultural de verano 2025/26: Fiestas culturales de verano en la provincia de Mendoza, elaborado por la Dirección de Industrias Creativas de la Subsecretaría de Cultura.

El objetivo fue identificar y reconocer el retorno económico que se produjo a raíz de la inversión gubernamental y privada en las diferentes actividades culturales del verano. El informe investigó cuánto quedó en Mendoza en torno a los festivales, fiestas vendimiales y populares. "Estos eventos poseen un reconocido valor cultural, pero más allá de ese aporte es necesario atender también su dimensión económica", expresó el trabajo.

Agregó que la realización de estos eventos implica gastos para la provincia, los municipios y los productores privados. Por esta razón, se decidió realizar un relevamiento enfocado en la medición de variables que nos permitan conocer el impacto económico de los eventos culturales públicos y privados vinculados a la Vendimia y al verano cultural mendocino.

El análisis se realizó entre diciembre del año pasado a partir de la Fiesta de la Cerveza y finalizó en marzo con los últimos festivales en Maipú. Durante ese lapso, la provincia contó en todo su territorio casi 4 eventos por día (3,8). En los más importantes, pasaron entre 90.000 y 100.000 personas por noche con un total de unos 2 millones de asistentes. Los eventos generaron puestos de trabajo y un impacto de más de $ 120.000 millones durante este tiempo.

El trabajo fue presentado por el subsecretario de Cultura, Diego Gareca, el director de Industrias Creativas, Sebastián Ladrón de Guevara y el equipo técnico conformado por Pablo Potaschner, Mariano Peroni y Andrea Gelvez. "Por cada peso invertido en cultura por los estados provincial y municipal y el sector privado, retornan 5 pesos a la economía", destacó el análisis.

En este marco, la inversión total rondó los $ 23.000 millones distribuidos en toda la provincia durante los cuatro meses.

"Medir estos consumos de una manera profunda sirve para analizar la matriz cultural, cómo se mueve Mendoza y también qué eventos priorizar", destacó Gareca quien sumó que la provincia tiene una agenda súperintensa de actividades culturales durante el verano. Según el análisis y pese al contexto económico, muchos festivales crecieron en cantidad de público así como en consumos internos.

Esto no solo por el trabajo desde municipios y gobierno sino también por el crecimiento del turismo interno. En este sentido, Ladrón de Guevara destacó que son consumos que no se hubieran producido de no ser por la fiesta o el festival. Para medir el impacto, restaron los costos directos que implicó la realización del evento en donde también sumaron ingresos que Gobierno y municipios utilizaron para solventar parte de esos costos. La concesión de espacios para foodtrucks o artesanos es uno de ellos.

El estudio también analizó y entrecruzó análisis de cuánto se consumió (encuestas con QR y presenciales), cuánto se vendió en la zona de gastronomía, cuántos turistas hubo, cuántas personas en la fila de foodtrucks así como lo que ganaron ambulantes, cuidacoches y negocios aledaños al evento. Este año hubo 40% más de asistentes a los espectáculos programados con una fuerte impacto en Ciudad, Godoy Cruz, Maipú y Luján.

Un 40% del empleo fue directo y se relaciona al desarrollo de las acciones en torno a la actividad cultural artística.

Generador de empleo

Un punto clave para medir el derrame económico es la generación de empleo. Si bien se trata de puestos de trabajo temporales o específicos para el evento, el cálculo es que se generaron unos 35.536 puestos. De ellos, un 40% fueron directos y son los que se relacionan con el desarrollo de acciones en torno a la planificación de la actividad cultural artística (artistas, actividades de producción, armado de escenario, sonido, seguridad, etc.).

El resto son indirectos y se toma como el conjunto de actividades que se generan a raíz de las actividades culturales principales. Aquí el estudio tuvo en cuenta a los servicios planificados en torno al servicio gastronómico, los emprendedores creativos, los servicios anexos o de economía sombra no contemplada ni planificada previamente como el estacionamiento y los servicios de los comercios cercano.

La gastronomía fue la que se llevó las palmas a la hora de generar puestos de trabajo en torno a los eventos culturales de Mendoza con el 30% del empleo total. Le siguieron los emprendedores creativos (22%), los artistas (17%), vendedores ambulantes (8%) y servicios anexos (2%). Es importante destacar que al contabilizar los puestos de trabajo se cuentan las personas que se emplean durante las 2, 3 o 4 noches que dure el festival. Es decir que no se duplica sino que lo que hay un día se cuenta como el total.

El impacto del consumo

Un dato interesante que surgió del estudio es que dada la recesión general ni emprendedores gastronómicos ni creativos trasladaron incrementos de precios a sus productos finales respecto al año pasado. Se priorizó el volumen de venta y la rotación antes que el margen por producto.

"Esto fue fundamental para aumentar el consumo por parte de los asistentes a los eventos culturales". Con relación al consumo previo, durante y después de los eventos se tomó en cuenta las compras realizadas en su domicilio, el transporte, el estacionamiento desde que la persona sale de su hogar, su participación en la fiesta y su regreso al hogar.

La mayoría de las respuestas (no excluyentes) indicó que el 100% de los entrevistados compró alimentos y que un 92% consumió bebidas incluidas en el precio. En términos de gastos generales, los principales segmentos de consumo fueron de $10.000 a $20.000, el más bajo, y de $20.000 a $40.000, el mayor.

DESARROLLO

Para el Banco Mundial, Argentina será el país que más crecerá

El Banco Mundial proyectó que la economía argentina crecerá 3,6% en 2026, en un contexto regional de bajo dinamismo, y advirtió al mismo tiempo sobre los costos y distorsiones del régimen de promoción industrial de Tierra del Fuego, al que definió como una política fallida con fuerte impacto fiscal.
La estimación forma parte del informe semestral "Panorama Económico de América Latina y el Caribe", donde el organismo ubicó a la Argentina como "la única excepción" en una región que crecerá en promedio 2,1% este año.
Según el documento, el país registraría una expansión de 3,7% en 2027, tras más de una década de estancamiento y caída acumulada de 0,4% entre 2011 y 2024.

WALL STREET

El riesgo país bajó a 570 puntos y las acciones argentinas subieron

La tregua en Medio Oriente fue bien recibida en los mercados, donde los principales acciones repuntaron. En ese contexto, los activos argentinos no son ajenos. Los bonos que cotizan en el exterior subieron hasta 1,5% en premarket y el riesgo país cayó 40 puntos y llegó a 570.
El indicador del JP Morgan había llegado a las 551 unidades. La última vez que había anotado un valor similar fue el 26 de febrero, dos días antes del inicio de la guerra en Irán, cuando se ubicó en 554 puntos.
En Wall Street, las acciones argentinas treparon por encima de 7%. Las principales subas fueron de Supervielle (7,4%), y Macro (7,1%).

COMERCIO EXTERIOR

Argentina exportó un 13,1% más interanual a Brasil en marzo

La actividad comercial entre Argentina y Brasil creció en marzo un 13,1% interanual. El informe de la Cámara Argentina de Comercio (CAC), da cuenta de que el intercambio entre ambos países creció un 1,5% frente a marzo de 2025 y un 36,2% contra febrero de 2026.
El comercio bilateral fue de U$S 2.597 millones en marzo, un 1,5% más que en 2025, cuando había sido de U$S 2.558 millones. Las ventas argentinas crecieron un 13,1%, U$S 1.128 millones, luego de ocho meses de bajas consecutivas. Mientras que el saldo comercial sigue negativo

LOS ANDES
PASS
Gastronomía
HASTA
20% OFF*
EL FARO BISTRO MENDOZA
EL FARO GRILL
ALCAYOTA
PASTELERÍA ARGENTINA
towerbar
piso14
DELIS CAFÉ VINTAGE SHOP
1945
MENDOZA
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

SOCIEDAD

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

RITUAL. "Nos decían que era tradición, que había que aceptarlo", recuerda la denunciante.

Denunció abusos en el club Alemán: "Me quieren hacer creer que exageré"

TESTIMONIO. La joven que reveló la violencia vivida en un "bautismo" de hockey enfrenta ataques de las familias de quienes la habrían abusado.

"Hoy no extraño al hockey. Extraño a la jugadora que era y lo que me permitía ser". Quien habla tenía 16 años cuando, durante un torneo corto en abril de 2023, vivió un "bautismo" que, según confirmó la fiscalía durante las últimas horas, configuró un abuso sexual y una serie de actos degradantes cometidos por 10 jugadoras adultas del club Alemán de Mendoza, varias de ellas de entre 25 y 30 años.

Desde entonces, la vida de la denunciante cambió para siempre. Su historia se hizo pública hace más de un año cuando, cansada de que la causa "durmiera" en la Justicia, habló primero con Los Andes y luego con otros medios de comunicación.

Ahora, mientras la causa avanza, se cruza con algo que no esperaba: familiares de jugadoras imputadas que la atacan públicamente y relativizan lo que vivió, tratándola de "exagerada" y de "sacar de contexto" lo que vivió. Y así, a su duelo deportivo y social, se le suma una segunda revictimización.

"No sólo tuve que dejar el club donde crecí. Tuve que dejar mi deporte, mi lugar en el mundo. Lo peor es que ahora encima me quieren hacer creer que exageré", destaca, con una entereza que demuestran que, si llegó hasta acá, no va a bajar los brazos ahora.

El silencio y la soledad

La joven nunca estuvo sola en aquella noche de abril de 2023: eran seis víctimas, aunque sólo ella terminó impulsando la denuncia penal. "Siempre me dicen que soy la única denunciante, como si eso me invalidara. Pero yo estuve con ellas, las vi llorar, las vi en un silencio de shock. Todas la pasamos mal", rememora.

Intentaron hablar juntas, pero el miedo de las otras pesó más. "Una de mis compañeras me dijo: 'Si este fue tu límite, salimos todas a hablar con vos'. Y después no habló ninguna. Los padres -abogados algunos- les dijeron que se iban a meter en líos", agrega la joven de 19 años.

La soledad fue el primer golpe, pero no el único. Luego vino la reacción de los responsables del club. En la noche siguiente al "rito de bautismo", las jugadoras de Primera las reunieron en el albergue. No para pedir disculpas, sino para ordenar: "Que esto no salga. Y si lo cuentan, cuenten por qué lo hacemos", relata la joven que les dijeron, algo que también puede leerse en el expediente.

"Nos decían que a ellas también se lo habían hecho, que era tradición, que había que aceptarlo", recuerda. "Incluso una se puso a en modo 'víctima' diciendo: 'No entiendo qué más quieren de nosotras, si les damos todo'. Era como si justificaran repetir lo que ellas habían sufrido en sus bautismos", acota.

El lunes siguiente, después de que ella les contara a sus padres, entregaron al club una carta detallando lo ocurrido. Pero lo que ocurrió después sorprendió a la familia. "El club hizo la primera denuncia, sin avisarnos. Usaron una carta que yo había enviado al club relatando los abusos y lo vivido, pero sin decirnos que la iban a presentar a la Justicia. Y no nos ofrecieron contención ni protección. Seguíamos entrenando en el mismo horario que las jugadoras que me habían abusado", cuenta la denunciante.

Ese mismo día entendió que estaba a la deriva y que, sin decirlo ni siquiera quererlo, se había roto su amor por el hockey y por el club de que era fanática y donde había pasado la mitad de su vida. Tenía 16 años y jugaba desde los 8.

> No sólo tuve que dejar el club donde crecí. Tuve que dejar mi deporte, mi lugar en el mundo. Lo peor es que ahora encima me quieren hacer creer que exageré".

La decisión que le partió el corazón

"Me fui de Alemán con el corazón roto", dice, con una voz que, por momentos, suena quebrada. Era la típica jugadora fanática que iba a ver todos los partidos, que se pintaba la cara con los colores del club, que conocía cada rincón del lugar y que soñaba con consolidarse en Primera.

"Era mi segunda casa, más que el colegio", recuerda. Y agrega que aquella aterradora noche vio cómo quienes, hasta entonces eran sus ídolas, se caían de ese pedestal donde ella misma las había colocado.

Según se lee en la denuncia, aquella noche las jugadoras de Primera la obligaron a ella y a cinco compañeras debutantes más a pegarse papelitos en sus pechos para cubrir su desnudez, les vendaron los ojos con toallitas femeninas con pegamento, las hicieron "ponerse en cuatro patas" y ladrar como perros mientras llevaban un hueso en la boca.

También relata que le colocaron ají picante en el cuerpo y en la boca y que le hicieron probar, con la punta de la lengua, "un líquido blanco que estaba adentro de un preservativo". "Cuando estás en cuatro con tu novio, no gritás así", cuenta que le dijeron, entre risas y burlas. Luego le colocaron una morcilla debajo de la calza, ente la bombacha y que tocó su entrepierna. También le introdujeron una salchicha en la boca, por la fuerza, cuando le pidieron que gritara un gol.

Hablar del tema no fue fácil, ni para ella ni para sus compañeras. Cuando pudieron salir del baño donde estaba transcurriendo esta secuencia, envueltas en bolsas de consorcio para tapar su cuerpo, fueron a las duchas. Y nadie pudo decir ni una palabra.

Pero la joven mendocina, adolescente por entonces, tomó coraje, se animó a contarle a sus padres. "Quisieron abrazarme y les pedí que me soltaran, sentía mucho rechazo", recuerda. Y así fue que la primera versión llegó al club Alemán. Y, en base a ello, el club presentó la primera denuncia en el Ministerio Público Fiscal.

Pero, puertas adentro, en un principio no se tomó ninguna medida; nada cambió. Y la denunciante estuvo un mes más como jugadora de hockey en el lugar. "Me estaba yendo por algo que yo no había provocado", rememora. Se fue. Y la renuncia escrita, donde ella explicaba que había sido víctima de abuso sexual y por eso se marchaba, el club ni siquiera quiso recibirla.

A la semana, la denunciante ya estaba entrenando en Los Tordos. La recibieron bien y ella lo agradece de corazón, pero el quiebre ya estaba hecho. "Yo no era la misma", reconoce. "Las chicas me trataban bárbaro, pero el hockey ya no era mi refugio. No podía conectar. Me había quedado sin identidad". Estuvo seis meses, y después, cuando terminó 2023 dejó de jugar.

Los ataques actuales: una nueva herida

La causa avanzó. En junio de 2023 ella y su familia se constituyeron como denunciantes formales en la fiscalía, mientras que en noviembre de 2023 pasó por Cámara Gesell. Hubo pericias, declaraciones y un intento de archivo que la familia logró revertir. También intentaron imponerle una restricción para que no hablara del tema en los medios.

Ella nunca dejó de colaborar. Nunca cambió una palabra. Durante las últimas horas, la denunciante enfrenta algo que nunca imaginó: padres de las imputadas cuestionando públicamente su testimonio. "Una madre llegó a decirle a mi papá: 'Mi hija no es virgen, entonces no siente lo mismo que la tuya'. Es aberrante", cuenta. "Y ahora salen madres a decir que todo fue un chiste, que exagero, que no fue tan grave. Que lo sacamos de contexto", suma.

Para la joven, eso es casi tan doloroso como lo que ocurrió aquella noche. "El club era mi pertenencia, mi vida social. Cuando dejé de ir, muchas amigas dejaron de hablarme. Y algunas se enojaban porque yo no iba a cumpleaños donde también invitaban a las jugadoras que me habían abusado", relata.

Seis de las 10 denunciadas fueron imputadas este martes por abuso sexual simple, mientras que las otras cuatro serán imputadas la semana próxima. Tienen una perimetral que les impide contactarla. El expediente, que había intentado ser archivado, hoy avanza nuevamente. Mientras tanto, ella intenta recuperar algo de lo que perdió y ser la voz de otras jugadoras que pasaron por lo mismo y no se animaron a denunciar.

Tomás Balmaceda. "Sólo vemos lo que un algoritmo determina"

TECNOLOGÍA. En el marco de las XXIX Jornadas de Investigación de la UNCuyo, el reconocido filósofo y periodista disertó sobre el impacto de la Inteligencia Artificial y las redes sociales en los usuarios.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

GENTILEZA

EXPERTO. Para Balmaceda, las redes están erosionando el espacio común en el que se puede debatir y convivir.

En un contexto atravesado por la digitalización y el avance de la Inteligencia Artificial, el reconocido y popular doctor en Filosofía, profesor y periodista Tomás Balmaceda advirtió sobre el impacto de estas tecnologías en la vida cotidiana. Como parte de las XXIX Jornadas de Investigación de la UNCuyo, que se realizarán hasta el 10 de abril, el especialista brindó una conferencia titulada "La Inteligencia Artificial y el fin del mundo común", en el Centro de Congresos y Exposiciones de Mendoza.

Balmaceda es, además, profesor de la universidad de San Andrés, periodista y cofundador del Grupo GIFT (Inteligencia Artificial, Filosofía y Tecnología). Su trabajo se centra en temas vinculados con la tecnología, la IA, la filosofía de la mente y la psicología del sentido común.

Desde una perspectiva filosófica y analítica, sostuvo que no se trata sólo de herramientas técnicas, sino también de dispositivos que construyen subjetividades y moldean la forma en que las personas piensan, perciben y se relacionan con el mundo.

La erosión del "mundo común"

En diálogo con Los Andes, Balmaceda explicó que uno de los ejes centrales de su exposición es la idea del "fin del mundo común", un concepto que retoma de la filósofa Hannah Arendt. "Una de las preocupaciones que estoy teniendo es esta idea del fin del mundo común. Es la idea de una especie de mesa en la que todos estamos sentados y que, al mismo tiempo, te une y te separa. Es un lugar para que todos puedan conversar, tener voz, hablar de distintas cosas y hacer referencia a las mismas cosas", apuntó.

De acuerdo con el doctor en Filosofía, la IA y las redes sociales están erosionando ese espacio compartido en el que las personas pueden debatir, intercambiar ideas y convivir con perspectivas diferentes. "Creo que lo que sucede con el mundo en el que vivimos, donde estamos muy atravesados por la digitalidad y ahora también por la Inteligencia Artificial, es que ese mundo común se empezó a erosionar, se empezó a perder", afirmó.

De las redes cronológicas a los mundos personalizados

Según explicó Balmaceda, uno de los cambios más profundos se produjo en el funcionamiento de las redes sociales. Antes, sostuvo, estas plataformas mostraban los contenidos en orden cronológico y permitían ver lo que publicaban las personas a las que cada usuario seguía. Hoy, en cambio, lo que aparece en pantalla responde cada vez más a la lógica algorítmica, creando mundos personalizados.

"Ahora dejaste de ver aquello que comparten quienes seguís y ves lo que un algoritmo determina por vos", advirtió. Esto implica que gran parte de lo que consumen los usuarios está condicionado por algoritmos que priorizan contenidos en función de gustos, intereses e ideologías.

Para Balmaceda, ese proceso contribuye a que cada persona habite una especie de realidad digital distinta. "Esa mesa común, ese mundo compartido, de alguna manera está desapareciendo", resumió.

Burbujas, cámaras de eco y comunidades fragmentadas

El filósofo y periodista también alertó sobre el papel de las redes en la formación de burbujas ideológicas y cámaras de eco, espacios donde circulan, sobre todo, opiniones similares entre sí que debilitan la posibilidad de encontrarse con perspectivas diferentes.

"La idea tradicional de comunidad, personas que compartían valores, que estaban en un mismo espacio, que tenían preocupaciones similares, aunque quizás soluciones distintas a esos problemas o visiones diferentes, ahora fue reemplazada más bien por células independientes", explicó Balmaceda.

En ese sentido, retomó una imagen del historiador Yuval Noah Harari para pensar internet: "Cuando uno habla de web, habla también de una telaraña, de una red. Pero esa red ahora se transformó más bien en un capullo. En lugar de conectarnos como una telaraña, ahora es algo que nos envuelve. Y nos envuelve con aquellos que piensan como yo".

Una democracia en riesgo

Para Balmaceda, esta fragmentación no representa sólo un problema tecnológico o cultural, sino también político. En particular, advirtió sobre sus efectos en la democracia. "La base de la democracia es que todas las personas puedan tener una opinión, que cada una de esas opiniones cuente", sostuvo. Sin embargo, remarcó que esa igualdad se ve amenazada cuando los algoritmos median la visibilidad de lo que circula.

"Creo que todo eso está amenazado. Porque finalmente no todas las personas pueden estar hablando de la misma manera. Los mismos algoritmos de recomendación que nos muestran un feed completamente sesgado son también los algoritmos que deciden quién puede hablar y quién no", señaló.

> "Se necesita una pedagogía clara para todas las personas acerca de qué significa realmente la tecnología y cómo la estamos utilizando".

Si los algoritmos deciden qué vemos, qué circula y qué se vuelve visible, entonces también intervienen en la discusión pública, según explicó el experto.

La censura algorítmica

Otro de los conceptos que Balmaceda pone en discusión es el de censura algorítmica. Según explicó, hoy no hace falta prohibir de forma explícita un contenido para silenciarlo: basta con que el algoritmo lo vuelva invisible o le quite alcance.

Así, una persona puede publicar un mensaje sin que nadie se lo impida, pero que aun así, la plataforma puede hacer que casi nadie lo vea. A esto se suma un problema de contexto: muchas plataformas moderan contenidos con criterios globales que no siempre comprenden los usos locales del lenguaje.

Palabras o expresiones que en Argentina pueden ser coloquiales, afectivas o propias de cierta idiosincrasia, en otros contextos pueden ser interpretadas como ofensivas o violentas. Eso puede derivar en errores de moderación y problemas de visibilidad.

"No está garantizada la igualdad de condiciones para que nuestra voz sea escuchada por todas las personas. Esa es una de las consecuencias de este mundo fragmentado", afirmó. "No está garantizada la igualdad de condiciones para que nuestra voz sea escuchada por todas las personas. Esa es una de las consecuencias de este mundo fragmentado", afirmó.

Desigualdad digital y exclusión

Balmaceda también remarcó que el acceso a la tecnología no es igual para todos y que, en países como Argentina y en América Latina en general, la discusión sobre innovación y digitalización está atravesada por desigualdades estructurales. Esto se refleja en problemas como el acceso desigual a internet, la falta de dispositivos, las dificultades para desenvolverse en entornos digitales y la virtualización obligatoria de trámites y servicios.

En esa línea, cuestionó especialmente los procesos en los que la tecnología reemplaza instancias presenciales sin contemplar a quienes quedan afuera. "Esa digitalización forzada nunca es una buena idea", advirtió, al señalar que no toda digitalización implica necesariamente un avance, sobre todo cuando excluye a determinados sectores.

La pérdida de ciertas habilidades humanas

Otro de los puntos que atraviesan la mirada de Balmaceda es la posibilidad de que el desarrollo tecnológico haga que algunas capacidades humanas se ejerciten menos, como la atención sostenida, la lectura profunda, la capacidad de discutir ideas complejas y el pensamiento atento y crítico.

No se trata de pensar que las nuevas generaciones son "peores", sino de advertir que crecieron en entornos tecnológicos que moldean de otra manera sus formas de atención, lectura y vínculo con el conocimiento.

Lejos de una postura anti-tecnológica, Balmaceda aclaró que no propone rechazar las herramientas digitales, sino aprender a usarlas de manera crítica y consciente. "Me parece que lo que se necesita es, primero, una pedagogía clara para todas las personas acerca de qué significa realmente la tecnología y cómo la estamos utilizando", sostuvo.

En ese sentido, uno de sus planteos más concretos es la necesidad de desarrollar una pedagogía de la tecnología: enseñar cómo operan los algoritmos, cómo condicionan lo que vemos, cómo distribuyen visibilidad y poder, y cómo evitar usarlos de forma ingenua.

"Junto con esa pedagogía, hace falta una visión crítica acerca de algo tan sencillo como: en qué instancias necesito usar esta tecnología y en qué instancias no", concluyó. De este modo, su propuesta apunta a asumir un rol más activo frente al uso de estas tecnologías. Comprenderlas para poder habitarlas de forma más consciente.

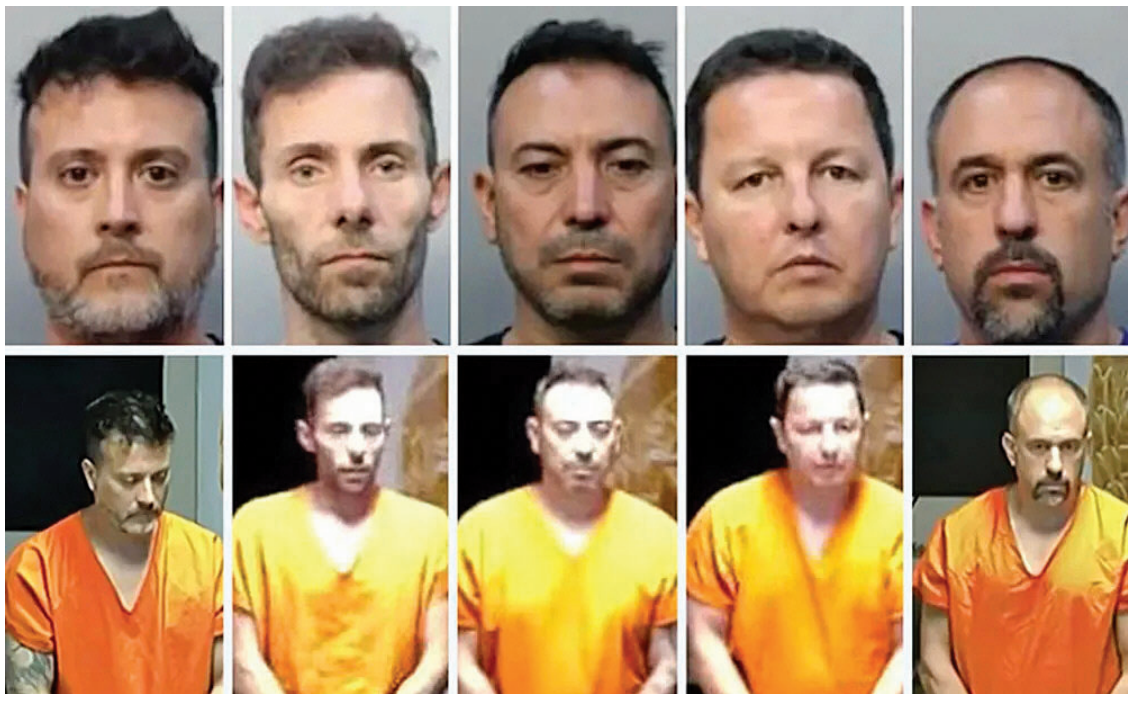

LIMPIOS. No quedaron acusaciones contra los mendocinos y, en consecuencia, la causa quedó desactivada.

Se cayó la causa de los "mendocinos mecheros" de Miami

CASO RESONANTE. La Justicia de EE.UU. retiró los cargos por hurto contra los cinco acusados y ya había retirado los de "organización criminal".

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La causa contra los cinco mendocinos que habían sido detenidos robando en un centro comercial de Miami, Estados Unidos, a fines de noviembre del año pasado terminó por caer. A Diego Xiccato, Mauricio Aparo-Orlando, Sebastián Moya, Juan Manuel Zuloaga Arenas y Juan Pablo Rua les retiraron los cargos por hurto en la Justicia norteamericana, por lo que no quedaron acusaciones contra ellos y la causa quedó desactivada.

Ya en enero se había retirado la acusación más grave que pesaba sobre ellos y que era por ser parte de una "organización criminal". Ahora, al desistir de la acusación por hurto, no quedan acusaciones, por lo que los mendocinos ya no tienen causa vigente ni antecedentes.

> Lo más grave es el escarnio público al que fueron expuestos. Con la resolución de la causa queda confirmado que ellos pagaron un costo muy alto".
>
> **Roberto Castillo**
> Abogado

Así lo confirmó a Los Andes el abogado de dos de los implicados, Roberto Castillo. "Al lograr quitarse en la audiencia del 29 de enero la calificación de 'organización criminal', eso nos dio un buen panorama para llegar a la segunda audiencia (que fue a fines de marzo) con el pedido de que se retiren los cargos por hurto, además", destacó el letrado, al tiempo que resaltó el buen criterio de la Justicia estadounidense al retirar ambos cargos. En contrapartida, destacó en que fue una "exageración" haber avanzado al comienzo con la acusación de "organización criminal".

"Hasta el 17 de mayo van a figurar en los registros y luego se quitarán los antecedentes. Ellos ya regresaron a Estados Unidos para el proceso y las últimas audiencias fueron virtuales. Ya se sometieron a todos los llamados de la Justicia", aclaró el abogado.

"Lo más grave de toda esta situación es el escarnio público al que fueron expuestos. Con la resolución de la causa queda confirmado que ellos pagaron un costo muy alto por cómo impactó. Por eso es bueno poder contarle ahora a la gente que ya la Justicia dijo que no es una organización criminal", siguió Castillo, quien confirmó que los mendocinos están más tranquilos, aunque no quieren hablar con la prensa y prefieren mantener el perfil bajo. "Quedaron bastante lastimados con la repercusión mediática", cerró.

El caso

A fines de noviembre del año pasado, los cinco mendocinos se vieron envueltos en un escándalo que tomó repercusión nacional e internacional. Según publicaron medios norteamericanos, y en base al informe de la Policía de Sweetwater, los mendocinos enfrentaban cargos por robar en locales de The North Face, Tommy Hilfiger y Burlington dentro de complejo comercial Dolphin Mall, uno de los shoppings más concurridos del sur de Florida.

Según informó NBC 6, los agentes actuaron tras una denuncia por múltiples robos y , al revisar las cámaras de seguridad, detectaron que parte del grupo entró a Burlington, tomó varias valijas y salió sin pagarlas.

Siempre según el parte policial difundido por la prensa de Miami, el recorrido continuó en las otras tiendas, donde los mendocinos guardaron prendas dentro del equipaje robado previamente y volvieron a retirarse sin pasar por la caja.

Ese parte confirmaba que, al momento de la detención, cuatro de los cinco tenían artículos por un valor cercano a los 2.000 dólares.

Había fentanilo del laboratorio de García Furfaro en la casa del enfermero hallado muerto

INVESTIGACIÓN. Tres ampollas de la droga estaban en el departamento de Eduardo Bentancourt en Palermo. Estaba prohibida por Anmat.

Mientras la autopsia reveló cómo murió Eduardo Alejandro Bentancourt (44), el enfermero que fue encontrado en su departamento de Palermo, por una "cardiopatía hipertrófica y dilatada con congestión pulmonar", otros datos aparecieron en torno a su sospechosa muerte: había tres ampollas de fentanilo del laboratorio de Ariel García Furfaro, quien se encuentra procesado por la causa del lote contaminado que causó 111 muertes.

Fuentes de la investigación confirmaron que en el departamento se encontraron "tres ampollas de fentanilo-citrato 0,05 mg inyectable del laboratorio HLB Pharma S.A.", que circuló con el certificado de Aanmat 53.100. Sin embargo, las ampollas no pertenecían a los lotes contaminados, que fueron recuperados por la autoridad que interviene en la causa por las 111 muertes, el Juzgado Federal 3 de La Plata, a cargo de Ernesto Kreplak.

Las ampollas fueron halladas en la cocina del departamento ubicado sobre la calle Santa María de Oro al 2428, donde la semana pasada fue encontrado sin vida el enfermero entrerriano. Allí, los investigadores habían secuestrado tres teléfonos celulares, tarjetas, una jeringa y un arsenal de ampollas de varias drogas: lidocaína, propofol, dipirona, diclofenac, hioscina, clonazepan, midazolan, adrenalina, haloperdol, fentanilo y difenhidramina, entre otras. Allí aparecieron las del fentanilo de HLB Pharma Group.

Las ampollas no pertenecían a los lotes contaminados, que fueron recuperados en la causa por las 111 muertes.

De las que hallaron de difenhidramina, un antialérgico, también corresponden al laboratorio de García Furfaro, a quien se investiga por el nexo entre el fentanilo adulterado y las muertes del año pasado.

Ahora, el hallazgo de estas ampollas en el departamento del enfermero muerto abre interrogantes acerca de cómo estaban allí, si estaban prohibidas. ¿Llegaron antes que la Anmat prohibiera su uso en mayo del año pasado? De no ser así, se tendría que abrir otra investigación acerca del proceso de decomiso ordenado por la Justicia.

"Es muy probable que hayan sacado de las ampollas que tenían que devolver. Tenían que haber sido todas, no solamente los lotes que resultaron contaminados", señalaron a la agencia Noticias Argentinas.

Sextorsión tumbera con menores que captaban en las redes

FRAUDE. Presos engañaban a chicas con ofertas laborales truchas y las forzaban a hacer videos íntimos. Luego las extorsionaban.

Un productor de modas inexistente, una falsa promesa de trabajo y una trampa digital sin salida. Así comenzaba la pesadilla para decenas de víctimas, muchas de ellas menores de edad, que caían en las redes de una organización criminal que transformó las celdas de los penales bonaerenses de Sierra Chica y Merlo en centros de operaciones para la "sextorsión".

El modus operandi de los reclusos se basaba en el engaño premeditado. Captaban a las jóvenes a través de Instagram y TikTok, ofreciéndoles falsos empleos como modelos de ropa interior. Bajo el pretexto de "verificar talles" o armar "books" profesionales -por los que incluso llegaban a cobrar dinero-, lograban que las víctimas enviaran fotos y videos de su intimidad.

Una vez que los delincuentes obtenían el material, mediante amenazas de difundir las imágenes a familiares y compañeros de escuela, obligaban a las jóvenes a realizar actos sexuales en vivo a través de videollamadas. La perversión de la banda no terminaba ahí: utilizaban las fotos robadas para crear perfiles falsos y atraer hombres, a quienes luego extorsionaban fingiendo ser policías que investigaban supuestos diálogos con menores. Y llegaban a ofrecer fraudulentamente a las víctimas como trabajadoras sexuales en la web.

El líder, un reincidente que ya había montado esquemas similares desde el penal de Olmos, coordinaba este sistema de sextorsión desde su celda, apoyado por cómplices externos que recaudaban el dinero. Un engranaje de sometimiento que operaba impunemente tras las rejas.

Los reos obligaban a las víctimas a realizar videollamadas y practicar actos sexuales bajo la amenaza de enviar sus fotos íntimas a familiares.

La PASSás y te sentís bien

HASTA 25% OFF en CUIDADO PERSONAL Y ÓPTICAS

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Un gobierno paralizado por sus propias falencias

El escándalo político que generó el jefe de Gabinete de la Nación, Manuel Adorni, con sus viajes extravagantes y la investigación judicial por presunto enriquecimiento ilícito y dádivas a partir de la compra de un departamento con una hipoteca sospechosa, ha tenido como primer resultado una evidente parálisis del gobierno que integra.

Luego de un comienzo de año próspero, si se tiene en cuenta que en las sesiones extraordinarias de febrero el oficialismo logró aprobar cómodamente la llamada modernización laboral, entre otros proyectos de buen porte político que también avanzaron, la administración nacional pareció entrar en un callejón sin salida ante el tropiezo de una de las figuras surgidas con el libertarismo y enfocada a constituirse en uno de sus emblemas.

Y en una jugada muy arriesgada, producto, según las versiones, de una interna bastante virulenta en el entorno presidencial, el propio titular del Poder Ejecutivo no sólo salió a defender a su jefe de Gabinete sino que, además, forzó reuniones del gabinete con el propósito de apuntalar al golpeado Adorni y dejar trascender que todos los ministros están normalmente bajo sus órdenes, como si nada hubiese ocurrido. Algo que es lógico mientras el apuntado funcionario esté en su cargo.

Lo que deberá aceptar el oficialismo es el inevitable debate político que el caso genera. Con más razón tratándose del funcionario que, por imperio de la Constitución, deberia concurrir mensualmente al Congreso para informar sobre el rumbo de la gestión.

Probablemente la oposición plantee la necesidad de una interpelación formal, al margen de la mencionada concurrencia del jefe de ministros a las cámaras, situación a la que es probable que el oficialismo se oponga argumentando que el caso se encuentra bajo investigación judicial.

Una situación totalmente desafortunada para el Gobierno, que pudo ser evitada a tiempo, y que se suma a la causa de la criptomoneda $Libra, que involucra directamente al presidente de la Nación, Discapacidad y la polémica toma de créditos hipotecarios por parte de funcionarios públicos.

El caso puntual que involucra a Manuel Adorni apunta directamente al corazón del ideario libertario en su capítulo de austeridad en el ejercicio de la función pública. Lo mínimo que se puede exigir del funcionario marcado por el escándalo es una toma de distancia, aunque sea temporaria, de su función, mientras la justicia determina su grado de involucramiento en los casos que salieron a la luz y lo dejaron muy mal parado.

El Gobierno debería dar vuelta esa página borrosa por dos motivos principales: para permitir que desde el llano el funcionario sospechado de corrupción pueda ejercer sin presiones su derecho a defensa y para que, principalmente, la justicia obre sin las presiones políticas que inevitablemente salen a la superficie ante este tipo de casos.

REFLEXIONES

Esto recién empieza

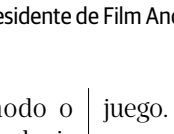

Marcelo Ortega
Presidente de Film Andes

Hay algo incómodo o provocador en decir que esto recién empieza cuando el clima general parece inclinarse hacia el final.

Como si todo estuviera dado para el agotamiento: guerras anunciadas o en curso, declaraciones vacías sentido, saturación de imágenes que ponen todo en el mismo plano.

Y, sin embargo, volviendo al final de la lectura de "Destino en común" de Lucrecia Martel aparece una escena que desarma esa inercia: el encuentro con Leila Guerriero en Uruguay, en diciembre de 2023, que se reproduce muy bien en el libro (pág. 115).

Dos mujeres, de la misma generación, dos trayectorias potentes, una desde el cine y otra desde la escritura, dos minas que en lugar de dogmatizar eligen preguntarse. No hay ego, ni un tono de verdad revelada que suele dominar la conversación pública. Hay dudas, hay historias, hay experiencia puesta en juego. Y en eso, que parece menor, aparece lo interesante: la posibilidad de empezar incluso cuando todo parece terminarse.

Pero ¿qué es lo que empieza? ¿Una tercera guerra mundial? ¿El fin del mundo en su versión más literal o más lenta o más difusa? ¿O empieza otra cosa, menos espectacular pero más exigente: una forma distinta de estar en medio de todo esto?

Porque pararse en un presente atravesado por la violencia es todo un desafío. Allá, en Persia y su zona de influencia, pero también acá, en los bordes de nuestras ciudades, en esos barrios/pobres pegados a otros barrios/ricos que reproducen, en escala (menor)y en forma (también menor), una versión (más menor aun) de Nordelta o de Coral Gables, y aun así insistir en la idea de construir algo.

Hay algo del mito de Sísifo que vuelve con fuerza: subir la piedra, dejarla caer, volver a subirla para volver a tirarla.

Tanto castigo divino o como condición de una época. Y en ese movimiento repetido aparece una enseñanza incómoda: no alcanza con fomentar la creatividad como si fuera una consigna publicitaria. Hace falta estrategia, hace falta gestión, hace falta el trabajo cotidiano que no se ve y que sin embargo sostiene todo lo demás.

En un tiempo dominado por la banalidad, por relatos vacíos, por una ostentación obscena de consumo, de riqueza sin pudor y de escenas de destrucción, la pregunta se vuelve inevitable: ¿cómo se vuelve a empezar en medio de tantos "white people problems" amplificados por redes y medios? ¿Cómo se sostiene algún tipo de sentido cuando lo urgente y lo superficial ocupan el mismo lugar en la conversación? ¿Qué hacer? La pregunta, vieja y siempre actual, vuelve sin una respuesta clara.

Algunos diríamos "bajate de la cruz que necesitamos la madera", otros elegirán una militancia de WhatsApp, otros se refugiarán en la realpolitik, otros poniendo el cuerpo, otros en prácticas más íntimas, casi silenciosas.

Ninguna de esas opciones, por sí sola, parece suficiente. Entonces la cuestión no es tanto desde dónde empezar —si desde la política, la economía o la meditación— sino aceptar que ese punto de partida es inestable, que no hay un lugar puro desde el cual actuar.

Tal vez el desafío sea hacer visibles las contradicciones en lugar de ocultarlas, poner en valor la duda y también el fracaso y reconocer que fracasamos y que todo está por hacerse, animarse a hablar con quienes no piensan como nosotros, recuperar incluso algo del juego en medio de tanta gravedad impostada; como esa conversación entre Leila y Lucrecia.

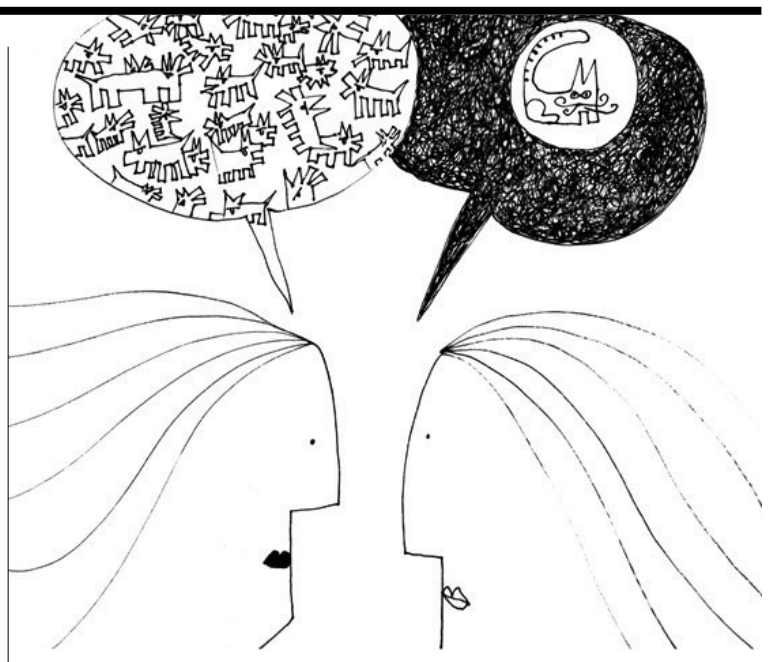

Aun en medio de este paisaje contradictorio, saturado de finales anunciados, lo único que tal vez se pueda decir, sin demasiada seguridad y con bastante ingenuidad, es que esto, efectivamente, recién empieza. Puesto que hay algo incómodo o provocador en decir que esto recién empieza cuando el clima general parece inclinarse hacia el final.

Volver a intentar sin la promesa de un resultado claro.

Como Sísifo, sí, pero sin la épica trágica, más bien con una conciencia práctica de que no hay otra cosa que hacer más que seguir empujando.

Y en ese gesto repetido, imperfecto, incluso, absurdo, puede que haya una forma de sentido.

No es una salida ordenada, me queda claro. Es una manera de estar. Aun en medio de este paisaje contradictorio, saturado de finales anunciados, lo único que tal vez se pueda decir, sin demasiada seguridad y con bastante ingenuidad, que esto, efectivamente, recién empieza.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 9 de abril de 1926

Los edificios de la provincia de Mendoza

Durante el año 1925 se han construido 1.475 edificios en la provincia. En la ciudad se ejecutaron 405 unidades, mientras que en Godoy Cruz se levantaron 773. Tunuyán solo hizo dos edificios.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

La tregua debe ser respetada
El presidente de Francia, Emmanuel Macron, afirmó que el alto el fuego "Debe abrir el camino a negociaciones integrales capaces de garantizar la seguridad para todo Medio Oriente".

Irak reabre su espacio aéreo
La Autoridad de Aviación Civil de Irak anunció la reapertura del espacio aéreo del país y aeropuertos comerciales, tras la tregua entre EE.UU. e Irán. Irak había cerrado su cielo el 28 de febrero.

Emiratos reclaman por daños
Los Emiratos Árabes piden que Irán pague por los daños causados en el Golfo y buscan certezas de que el alto el fuego garantice que Teherán cese sus hostilidades y reabra Ormuz.

Trump, frustrado con la OTAN
El secretario de la OTAN, Mark Rutte, aseguró que Trump, se mostró "decepcionado" con la alianza, en la reunión que mantuvieron en la Casa Blanca. Y agregó que "escuchó atento".

Israel mata a un periodista
El Ejército israelí asesinó al periodista del canal catarí Al Jazeera, Mohamed Wishah, en un ataque con un dron contra su vehículo en Gaza, confirmó el propio canal de televisión.

Ormuz, clave en una tregua que no detiene el conflicto

MEDIO ORIENTE. La apertura del paso marítimo, que condiciona el acuerdo entre EE.UU. e Irán, fue muy breve tras los nuevos ataques de Israel en el Líbano. La negociación no significa un fin de la guerra.

FOTOS: EFE

RESCATES. Equipos trabajan el barrio de Mazraa, en uno de los bombardeos israelíes en el Líbano.

BOMBARDEADO. Un ataque israelí en Sidón, sur de Líbano.

Tras varios días de amenazas cruzadas y negociaciones, Donald Trump el martes decidió postergar por dos semanas el ultimátum que había impuesto a Irán. La medida quedó condicionada a la reapertura del Estrecho de Ormuz, uno de los corredores clave para el comercio global de petróleo, que ayer volvió a ser cerrado tras los bombardeos de Israel al Líbano.

El alto el fuego fue comunicada luego de una jornada de intensas gestiones diplomáticas. Desde Teherán, el Consejo de Seguridad confirmó que el paso marítimo permanecería habilitado durante ese período, aunque aclaró que no se trata de un acuerdo definitivo.

Las autoridades iraníes señalaron que el esquema responde a una serie de condiciones que deberán ser cumplidas por Washington. Lo cierto que es que ambos bandos presentaron sus propuestas de 10 puntos para iniciar las conversaciones de un posible acuerdo de paz.

Un alto el fuego frágil

El entendimiento entre ambas partes se presenta como una tregua limitada. Desde Irán indicaron que no constituye el fin del conflicto, sino una instancia sujeta a revisión. En ese marco, advirtieron que cualquier incumplimiento de Estados Unidos e Israel podría derivar en una respuesta militar.

La situación se volvió más compleja tras denuncias del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica, que afirmó que el tráfico en el estrecho se redujo y luego se detuvo. Según ese organismo, la causa fue una supuesta violación del alto el fuego por parte de Israel en territorio del Líbano.

Datos de monitoreo marítimo indicaron que no se registraban buques en tránsito en ese momento. La interrupción del tráfico comercial se produjo después de una breve reactivación del flujo tras el anuncio inicial del acuerdo entre Estados Unidos e Irán. Donde Irán debía garantizar reapertura total, inmediata y segura del estrecho de Ormuz.

El impacto del Líbano

Pero de esta tregua inicial se pasó a la tensión, tras una nueva ofensiva israelí sobre Líbano. Según el Ministerio de Salud libanés, los ataques dejaron al menos 182 muertos y 890 heridos en distintas zonas del país, incluida la capital, Beirut.

El primer ministro Nawaf Salam declaró una jornada de duelo nacional y afirmó que los bombardeos afectaron a población civil. Además, indicó que el Gobierno mantiene contactos con actores internacionales para intentar frenar la escalada.

Desde el inicio del conflicto, las cifras acumuladas superan los 1.700 fallecidos y más de 5.800 heridos. En ese contexto, el sistema sanitario enfrenta una presión creciente.

Los frentes de Netanyahu

En paralelo a las negociaciones, el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu seguía de cerca la evolución de las conversaciones. Fuentes oficiales señalaron que existía incertidumbre sobre la decisión final de Trump, en un escenario donde se evaluaban distintas opciones militares.

De acuerdo con esas fuentes, Israel contemplaba tanto una extensión del plazo como una posible escalada. Incluso, se mencionaron planes de operaciones conjuntas con Estados Unidos sobre infraestructura iraní.

Finalmente, Netanyahu fue informado de la decisión poco antes de su anuncio público. Posteriormente, aseguró que el alto el fuego se implementó en coordinación con su gobierno y advirtió que la tregua con Irán no pone fin a la guerra: "Seguimos con el dedo en el gatillo"

Propuestas en negociación

Uno de los puntos de mayor discusión es la existencia de distintas propuestas para un acuerdo. El vicepresidente de Estados Unidos, J. D. Vance, señaló que hubo tres propuestas de 10 puntos, presentadas por Irán, lo que contribuyó a la confusión de base para las negociaciones de paz.

Según explicó, una primera propuesta fue descartada de inmediato. Una segunda versión, en cambio, surgió de intercambios entre Estados Unidos, Pakistán e Irán y es la que actualmente se toma como base. "La segunda propuesta era mucho más razonable. Esa es la propuesta de 10 puntos a la que el presidente se refería en su Truth", añadió Vance a CNN

Una tercera propuesta también fue mencionada, aunque con menor nivel de consenso. Estas diferencias reflejan la complejidad del proceso y las dificultades para alcanzar un acuerdo estable en el corto plazo.

Alta incertidumbre

La evolución del conflicto en Medio Oriente continúa marcada por la inestabilidad. La tregua entre Estados Unidos e Irán aparece como un intento de descomprimir la situación, pero su alcance es limitado y depende de múltiples factores.

El control y la operatividad del Estrecho de Ormuz se mantienen como un punto central, tanto por su valor estratégico como por su impacto en los mercados energéticos.

Al mismo tiempo, los ataques en Líbano y la participación de Israel añaden nuevos elementos de tensión que alimentan decisiones políticas, las acciones militares y las negociaciones diplomáticas que seguirán definiendo el rumbo de una crisis que permanece abierta.

En tregua, baja el precio del petróleo

El precio del petróleo registró una fuerte caída y volvió a ubicarse por debajo de los U$S 100 por barril tras el anuncio de una tregua entre Estados Unidos e Irán por dos semanas. En ese marco, los contratos del Brent descendieron hasta los U$S 95,70, mientras que el West Texas Intermediate (WTI) se ubicó en torno a los U$S 96. La baja respondió a un cambio en las expectativas del mercado, ante la posibilidad de que se normalice el tránsito de crudo a través del Estrecho de Ormuz. Sin embargo, el escenario mostró señales de inestabilidad. Informes del sector indicaron que el paso marítimo continuaba cerrado y que persistían advertencias de Irán sobre posibles acciones contra embarcaciones. Esta situación mantuvo la incertidumbre en los mercados energéticos. Aunque desde EE.UU. se habló de un acuerdo bilateral, en paralelo se registraron nuevos ataques en la región, incluyendo infraestructura energética.

LOS ANDES

DEPORTES

63
DÍAS PARA EL MUNDIAL

11/6	16 HS	México - Sudáfrica
12/6	22 HS	EE. UU.- Paraguay
13/6	16 HS	Qatar - Suiza
13/6	19 HS	Brasil - Marruecos

VOCES DE UNA NOCHE HISTÓRICA

A **NICOLAS BOLCATO.** "Como grupo tenemos una autoexigencia muy grande. Todos quieren estar y ser parte. Eso te lleva a estar al máximo todo el tiempo y rendir cuando nos toque jugar".

B **MATÍAS FERNÁNDEZ.** "Estoy feliz, agradecido a este club por la oportunidad. Es muy importante arrancar así. Estos partidos se juegan así, uno tiene que golpear y lo hicimos".

C **ALEX ARCE.** "La verdad contento por el esfuerzo que se hizo, ganar de local y empezar con el pie derecho es muy importante. Es una alegría para nosotros y para el club".

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

ESTRATEGA. Alfredo Berti, el gran conductor de este presente exitoso de Independiente Rivadavia. El padre de la criatura.

La agenda de la Lepra

Independiente Rivadavia jugará 5 partidos en 20 días. A continuación, todo el detalle
-Sábado 11 de abril a las 17.15. Rival: Argentinos (Local). Torneo Apertura
-Miércoles 15 de abril a las 21.30. Rival: Fluminense (Visitante). Copa Libertadores
- Lunes 20 de abril a las 17.15. Rival: Banfield (Visitante). Torneo Apertura
- Domingo 26 de abril a las 15. Rival: Gimnasia y Esgrima (Local). Torneo Apertura
- Jueves 30 de abril a las 19. Rival: Deportivo La Guaira (Local). Copa Libertadores

No hay lugar para el azar: todo responde a una idea de trabajo sostenida, a un proyecto claro y al respaldo dirigencial.

Alfredo Berti.
"Vamos a ir al Maracaná a traernos los tres puntos"

FÚTBOL. Pese al triunfo ante Bolívar, el entrenador remarcó que el equipo pudo haber goleado y dejó claro que irán a Brasil por el triunfo, donde enfrentará al Fluminense. Análisis del ADN del equipo Azul.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Los resultados, sin dudas, colocan al entrenador de Independiente Rivadavia, Alfredo Berti, en el mejor momento de su carrera como DT. Al frente de la Lepra, lidera el campeonato de la Liga Profesional y, tras un exitoso debut en la Copa Libertadores, el equipo del Parque encabeza el Grupo C en su primera participación internacional.

Nada es producto de la casualidad en este Independiente que conduce el "Gringo" Berti. No hay lugar para el azar: todo responde a una idea de trabajo sostenida, a un proyecto claro y al respaldo de una dirigencia que acompaña. Hoy, ese proceso goza de una salud inmejorable. El equipo es líder por donde se lo mire.

El propio Berti lo resume con claridad: no concibe reservar jugadores pensando en compromisos futuros. Su filosofía es competir siempre con lo mejor disponible, entendiendo los momentos. Y, además, cuenta con intérpretes que asumen ese compromiso colectivo dentro del equipo.

Se trata de un equipo ambicioso en el sentido más pleno del término, no se conforma con un buen resultado ni con lo que eso implica. A partir de cada rendimiento, busca crecer, marcar el rumbo y ganarse el respeto de sus rivales.

En ese contexto, las decisiones del entrenador responden al rendimiento, y apostar por un tridente ofensivo ,como lo hizo ante Bolívar con Villa, Sartori y Arce,es, sin dudas, una declaración de principios. También lo es darle protagonismo a Leonard Costa en una función más creativa, reflejo de una idea que se sostiene en cada variante. Así, cada vez que mueve las piezas, Berti ratifica que "la suerte es cosa de uno", como canta el mendocino Barrientos.

Una de sus principales virtudes ,y no es ningún secreto, es que siempre juegan los que están mejor para cada partido. No cuida futbolistas pensando en lo que viene, una postura que sostiene con firmeza. Y lo hace con conocimiento de causa, porque ha disputado instancias decisivas de la Copa Libertadores tanto como jugador como entrenador. "Tuve la suerte de jugar la Copa Libertadores y disputar finales. El jugador siempre quiere jugar. En mi cabeza no está cuidar a un futbolista para un partido en especial: el profesional tiene que estar preparado para lo que viene. Mañana empezamos a trabajar y veremos cómo están todos para poner la mejor formación posible, porque estamos punteros y queremos sostener el liderazgo", explicó.

También destacó el carácter y la mentalidad competitiva del plantel: "Les decimos a los futbolistas que cada partido que juega Independiente es de total importancia, y ellos lo sienten así. Es un equipo serio, aguerrido y con mucho compromiso. Sabemos que todas las competencias son duras y que todos los rivales exigen. Estamos muy satisfechos por cómo trabajan día a día, con sacrificio, humildad, deseo e ilusión".

En el plano internacional, el próximo desafío será ante Fluminense, a quien visitará el martes en el mítico Estadio Maracaná. El conjunto brasileño empató en su debut, por lo que el líder del Grupo C es Independiente Rivadavia. Berti no oculta sus objetivos ni especula: "Ellos empataron y nosotros vamos a ir con nuestras armas a tratar de traernos los tres puntos del Maracaná. Vamos a ir con lo mejor que tengamos para intentar ganar".

Un equipo lleno de virtudes, objetivos claro. En esa convicción, en esa idea que no negocia y en esa ambición constante, radica el gran presente de Independiente Rivadavia bajo el mando de Alfredo Berti.

Boca tuvo un debut que ilusiona en la Libertadores

FÚTBOL. El equipo de Úbeda superó sin sobresaltos a la Católica que ganaba casi todo en su césped sintético. Conclusión: dejó una gran imagen en Chile.

GENTILEZA / ANDRES PINA

CAMPEÓN DEL MUNDO. Leandro Paredes convirtió su primer tanto en Copa Libertadores. Golazo.

Pocas veces quedó tan marcado el antes y el después de un equipo como en el 3-0 a Lanús. Fue el día del debut del pibe Aranda como titular en Boca, la vuelta del doble cinco Paredes-Delgado y el segundo partido de la dupla Bareiro-Merentiel.

Esa noche Úbeda alineó por primera vez a Marchesín; Weigandt, Di Lollo, Costa y Blanco; Ascacíbar, Paredes, Delgado y Aranda; Bareiro y Merentiel. El juego fluyó, el cinco se divirtió, el diez la rompió y Boca ganó, gustó y goleó. De ahí en más jugó 5 partidos en los que solo hubo cambios en la formación por lesión (Ascacíbar y Marchesín) o rotación (la defensa completa y Paredes ante Talleres). Y ante decisiones lógicas hubo rendimientos lógicos.

El equipo empezó a mostrar un circuito de juego basado en el buen pie y la movilidad del mediocampo, aparecieron las pequeñas sociedades, el desequilibrio del pibe de Boca Predio y los resultados: primero dejó de perder, luego fue cambiando empates por victorias y ahora debutó en la Copa Libertadores (lo que más extrañaba el mundo Xeneize) con muchos más argumentos para ilusionarse que hace tan solo 40 días. Fútbol.

Universidad Católica, que llegaba con un récord de 10-1-1 desde que estrenó su remodelado estadio con césped artificial, vio cómo el que hizo pata ancha en el sintético de San Carlos de Apoquindo fue Boca. La categoría de Paredes, el futbolista con más inteligencia al servicio del juego que vistió la azul y oro desde la vuelta de Riquelme en 2007, no sufrió con el campo y a los 16' la clavó en la ratonera con una pegada exquisita, para luego besarse eso que lo llevó a volver a los 31 años y con tanta vigencia. ¡Qué lujo para el fútbl argentino!

> "Es importante que el equipo tuvo personalidad para poder jugar bajo presión, inteligencia cuándo no podíamos jugar y tirarla para que aguante el 9".
>
> **Claudio Úbeda**
> DT de Boca Juniors

Milton Delgado, el pibe que tuvo que ganarse tres veces el puesto en un año, demostró una vez más por qué es el mejor socio (y discípulo) del campeón del mundo. Ascacíbar es más Ascacíbar con este mediocampo. Y Aranda es cada día más Aranda: tras un 1T muy patrullado por Medel (reemplazado a los 45'), en el 2T encontró espacios y condujo a Boca al 2-0: aceleración y desaceleración justa, taco preciso para no detener la carrera de Blanco, centro especialidad de la casa y otro gol de 9 del 9, que casi se besa el escudo que mejor le sienta. Oportunidades no van a faltar...

Más apuntes de la noche trasandina: Weigandt jugó con fuego (y después casi le arrancan la pierna), Di Lollo cumple, Costa levantó, la salida de Merentiel por Herrera retrasó al equipo, Giménez no entró con la intensidad del paraguayo y los últimos minutos, con descuento chileno incluido tras una salida en falso de Brey (que había tenido una gran tapada a Zampedri en el arranque del 2T) no fueron el reflejo del partido sin sobresaltos que transitó el Xeneize.

El sábado, en la Bombonera ante un entonado Independiente. Sin Paredes, afuera por amarillas. Es un clásico, cuenta pendiente de los últimos tiempos. Ojalá haya pocos retoques y mucho juego, como empieza a acostumbrarnos este Boca.

Cortitas y al pie desde La Ribera

1 **LA BESTIA ENTRE ALGODONES.** Merentiel salió con molestias ante la Universidad Católica y encendió las alarmas de cara al clásico que se viene contra Independiente.

2 **DOS REGRESOS.** Zeballos y Marchesín se sumaron a la práctica con el resto del plantel que no participó del triunfo ante la Católica y podrían estar el sábado ante el Rojo.

3 **LA RUTA DE L COPA.** El próximo martes, desde las 21, Boca jugará en La Bombonera ante Barcelona de Ecuador, que en el debut, cayó por 1-0 ante el Cruzeiro.

ARCHIVO

HUMILDAD. Fiel a su estilo, Maravilla Martínez, habló con el corazón.

Maravilla habló del polémico penal picado

FÚTBOL. El delantero explicó que no quiso faltarle el respeto al rival y reconoció la bronca de los fanáticos tras la derrota ante Independiente en el clásico de Avellaneda.

Adrián "Maravilla" Martínez, delantero de Racing, se disculpó con los hinchas tras errar un penal en el clásico ante Independiente en Avellaneda. En diálogo con ESPN, aseguró que su intención no era faltarle el respeto al rival, reconoció la frustración de los fanáticos y reflexionó sobre la cita bíblica que publicó luego del partido: "El que se enaltece Dios lo humilla".

Martínez explicó que picar el penal "fue una toma de decisión" y negó que buscara provocación o cancherear ante el rival. "Íbamos 0-0, no es que íbamos 3-0", precisó. Sobre el resultado, agregó: "Tomé la decisión, no salió bien y con el resultado final, obviamente, empeoró todo". También destacó su trayectoria en los penales: "Siempre di todo por la camiseta y lo seguiré haciendo; esta vez erré, pero otras veces fueron penales todavía más decisivos y convertí".

El delantero expresó: "Pedirle disculpa al hincha que nos vino a alentar el día anterior (en el banderazo en el Cilindro). Una tristeza enorme porque no se dio el resultado".

Sobre la cita bíblica que compartió, Martínez aclaró: "Fui humillado por querer enaltecerme" y reafirmó que actúa siempre con humildad.

Echeverría, nuevo DT del Cruzado

FÚTBOL. Tras el alejamiento de Alexis Matteo, los directivos de Maipú acordaron la llegada del exdefensor a la institución como entrenador.

El presente del Deportivo Maipú no es el ideal. Último en la zona B y en zona de descenso directo. Tras la caída del último domingo ante Quilmes por 2-1, el DT Alexis Matteo tomó la decisión de alejarse de la institución. Una especie de acuerdo con los directivos Cruzados. Obviamente, los popes del Botellero, ya tenían en carpeta dos nombres: Mariano Echeverría, exjugador de la institución y Jorge Theiler, exjugador de Newell's y un paso fugaz por River Plate. Después de varias reuniones, las redes sociales del Deportivo Maipú, anunciaron la llegada del exdefensor que supo vestir los colores del "Súper Depor" en el Federal A. Ayer, ya tuvo su primera práctica en el predio del Botellero. "Mariano Echeverría es el nuevo DT del Club Deportivo Maipú. Vuelve a casa para asumir este desafío junto a su cuerpo técnico: Marcelo Baamonde, Enzo Imbesi —parte importante de nuestra historia— y Nicolás Saba. ¡Bienvenido y éxitos en esta nueva etapa! #SomosMaipú. Fueron las palabras de bienvenida del Cruzado a su nuevo cuerpo técnico.

SU TRAYECTORIA COMO DT

El marplatense de 44 años dirigió a Tigre en 2018 y parte de 2019. Luego dirigió en el Johor Darul del futbol malayo donde se consagró campeón en 2022.

GENTILEZA

SU PRIMERA ESTRELLA. Navone se reivindicó en Rumanía donde venció al español Daniel Mérida por 6-2, 4-6 y 7-5.

Navone: el secreto de su consagración

TENIS. El de 9 de Julio conquistó su primer título en el ATP 250 de Bucarest. Se metió entre los mejores 40 tenistas del ranking mundial.

Rápidamente, en la memoria, aparecen los flashes. De algunos ya pasaron varios años aunque permanecen absolutamente vivos, como debe ser; otros son más cercanos en el tiempo y hasta el más mínimo detalle es recordado con una precisión necesaria y obligatoria. Todos son acontecimientos que forman parte esencial del histórico y rico deporte argentino: los cuatro Grand Slams de Guillermo Vilas, el indudable "padre" del tenis nacional; las consagraciones de Gabriela Sabatini y Juan Martín del Potro en Flushing Meadows y la de Gastón Gaudio ganándole la final a Guillermo Coria en Roland Garros; las medallas olímpicas de Seúl 1988 (Sabatini), Barcelona 1992 (Frana-Miniussi), Atenas 2004 (Suárez-Tarabini) y Londres 2012 y Río de Janeiro 2016 (Del Potro); la épica de la Copa Davis en Zagreb 2016 que enterró años de frustraciones y de lágrimas derramadas; aquel Masters Series de Hamburgo 2003 con cuatro semifinalistas de nuestro país y el título que se llevó Coria.

Con todos ellos, esta semana del circuito ATP también le dejará al tenis de nuestro país un recuerdo indeleble. No al nivel de aquellos hitos, seguramente. Pero por primera vez hubo tres compatriotas en tres finales diferentes. Y eso hay que destacarlo. Porque habla de una regularidad sostenida en el tiempo y de un trabajo intenso hecho por mucha gente que resultó coronado por los protagonistas. Y también habla de una ratificación histórica: el tenis argentino, en polvo de ladrillo, es una verdadera potencia mundial.

Mariano Navone fue el único que gritó campeón. En Bucarest, donde ya habían ganado Davin, Acasuso y Chela, se sacó la espina de dos finales perdidas y a los 25 años se dio el gusto de levantar la copa frente al español Daniel Mérida, un chico que cuenta con el plus de un tremendo drive y que desde la clasificación había llegado a la final salvando dos match points en las primeras rondas y otros tres en los cuartos de final, lo que evidencia su tremendo espíritu de lucha, que comprobó el nuevejuliense en carne propia cuando en el tercer set levantó otros dos puntos de partido antes de ceder por 6-2, 4-6 y 7-5.

La consagración de Navone

En cuanto a lo tenístico, con su arma de siempre: un revés que maneja como quiere y que siempre fue el termómetro de su juego, desde sus épocas de junior. Pero lo que más destacó de su tenis fueron su fortaleza física (venía de jugar en las semifinales tres horas y 31 minutos para completar el partido más largo del torneo, en el que incluso también superó dos match points) y su gran capacidad de competencia, que se vio sobre todo en el tercer parcial, cuando quedó 1-3 abajo sin encontrarle la vuelta a su adversario, hasta que asumió la responsabilidad de ser el favorito y se puso 5-3 y 40-15 casi en un suspiro.

En ese momento sufrió la tensión con una doble falta incluída, peleó en el 5-5 para sacar el game adelante y con el saque de Mérida se mantuvo estable y sólido para ganar luego de que un drive invertido del madrileño tocara la faja y se le fuera ancho.

Navone volvió a estar entre los mejores 40 tenistas del ranking mundial, un lugar que no ocupaba desde febrero del año pasado. Los últimos no habían sido sus mejores tiempos en el circuito. Incluso no empezó bien la temporada con tres derrotas al hilo en Hong Kong, Auckland y Australia y hubo sabor a muy poco en la gira sudamericana de canchas lentas, con apenas dos victorias que lo llevaron hasta el 79° puesto de la clasificación.

Navone volvió a estar entre los mejores 40 tenistas del ranking mundial, un lugar que no ocupaba desde febrero 2025.

29

su mejor ubicación. El 10 de junio de 2024, Mariano Navone, escaló al puesto número 29 del ránking mundial. Su récord.

No le fue bien en Indian Wells y se fue a Cap Cana a recuperar confianza. Y en el cemento dominicano, en un torneo plagado de buenos jugadores (Kecmanovic, Royer, Bautista, Goffin y Hurkacz, entre otros), acertó. Ganó su noveno título en un challenger y el primero en canchas duras. Y lo hizo con un nuevo equipo de trabajo de la mano de Dante Gennaro -un santafesino de San Lorenzo, ex 445° del ranking mundial- y Alberto Mancini.

En la capital rumana fue sólido durante toda la semana y terminó quebrando psicológicamente a Mérida al convertirse en un "frontón" que todo lo trajo. Una y otra vez.

Los nervios fueron propios de una final entre dos jugadores que buscaban su primer título. Por eso los errores no forzados superaron a los winners (38 contra 30) y por eso también se quebraron nada menos que 14 veces en 30 games.

Pero todo quedó atrás con ese abrazo con Gennaro y Martín Beccaria, el preparador físico, bajo la mirada cómplice de Ilie Nastase, una de las dos leyendas del tenis rumano.

Los tres brindaron en Bucarest, en el torneo que es propiedad de Ion Tiriac, nada menos que el "hacedor" de Vilas y el "compadre" del primer ex número 1 del mundo. Lo hicieron por ellos. Y también por la semana soñada del irrompible tenis argentino.

Revelaron la mejora que tuvo el auto de Colapinto

AUTOMOVILISMO. Según especialistas, el salto de calidad del auto radica en su nueva configuración aerodinámica.

La Fórmula 1 atraviesa una pausa obligada tras la cancelación de los Grandes Premios de Bahréin y Arabia Saudita, suspendidos a raíz de la escalada del conflicto en Medio Oriente. Con el calendario detenido hasta mayo, el foco empieza a ponerse en los equipos que venían mostrando señales positivas, como Alpine F1 Team, que deberá sostener su rendimiento.

Más allá de la evolución del motor, un informe publicado por el sitio especializado Motorsport pone el acento en otro factor determinante: la aerodinámica del monoplaza que conducen Franco Colapinto y Pierre Gasly.

El modelo actual presenta un enfoque aerodinámico particularmente desarrollado en áreas específicas, mientras que en términos de componentes mecánicos se priorizó la confiabilidad por sobre soluciones excesivamente complejas. Uno de los aspectos más llamativos del diseño 2026 es la reinterpretación del alerón trasero. En la estructura del equipo de Briatore se implementó una apertura invertida en los flaps móviles, una lectura diferente de la aerodinámica activa respecto al resto de la parrilla.

Los números respaldan esa apuesta: Alpine se ubica en la quinta posición del Campeonato de Constructores, igualado en puntos con Red Bull Racing y apenas por detrás del sorpresivo Haas F1 Team.

La escudería suma 16 unidades en lo que va de la temporada. La mayor parte fue aportada por Gasly, con actuaciones consistentes en las primeras fechas, mientras que Colapinto también logró sumar con un décimo puesto en Shanghái.

GENTILEZA

ILUSIÓN. Colapinto 2026.

Suscribite al diario y

PASSala

informado

Si recibís el diario impreso, **sos parte del club gratis**

LOS ANDES
PASS

— CLUB DE —
BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

DUPLA. Robert Pattinson ("Crepúsculo", "El Batman") y Zendaya ("Euphoria", "Duna 2") son dos de los actores más convocantes de su generación.

El drama. Robert Pattinson y Zendaya sacuden la cartelera

ESTRENO. La esperada colaboración entre las dos estrellas llega hoy a las salas. El filme, dirigido por Kristoffer Borgli, explora los límites de la confianza y los secretos en una pareja.

Mendoza, como el resto del mundo cinéfilo, se rinde hoy ante uno de los estrenos más comentados y disruptivos del año. *El drama*, la nueva producción de la factoría A24, debuta en la pantalla grande reuniendo por primera vez a Zendaya y Robert Pattinson. Bajo la dirección del noruego Kristoffer Borgli —quien ya demostró su capacidad para incomodar al espectador con *Dream Scenario*—, la película llega precedida por una fuerte polémica y una campaña de marketing que desdibujó las fronteras entre la ficción y la realidad.

La trama nos presenta a Emma (Zendaya) y Charlie (Pattinson), una pareja aparentemente perfecta y exitosa que se encuentra en plena cuenta regresiva para su boda. Sin embargo, lo que comienza como una celebración del amor y la unión se descarrila por completo durante una cena con amigos. Lo que surge como un juego trivial —confesar lo peor que cada uno ha hecho en su vida— se convierte en el detonante de una crisis irreversible.

El núcleo del conflicto reside en la revelación de Emma. El secreto que confiesa no es un error menor, sino un hecho de su pasado adolescente que pone en duda toda la identidad que Charlie creía conocer de ella. A partir de ese momento, la película abandona los carriles de la comedia romántica convencional para sumergirse en un *thriller* psicológico sobre la paranoia y la desconfianza.

Borgli, fiel a su estilo visualmente audaz, traduce la espiral mental de Charlie en imágenes que rozan lo surrealista. Pattinson, un actor que en los últimos años ha priorizado papeles de riesgo, encarna aquí la descomposición de un hombre atrapado en una obsesión silenciosa, mientras que Zendaya ofrece una interpretación contenida pero poderosa de una mujer confrontada por sus propios fantasmas.

La polémica que rodea a la película no es casual. El guion introduce temas de extrema sensibilidad, como los tiroteos escolares en Estados Unidos, pero lo hace con una ligereza que ha dividido a la crítica internacional. Para algunos, es una sátira brillante sobre cómo la sociedad contemporánea gestiona el trauma y la cancelación; para otros, una provocación que camina por un borde ético peligroso. La propia Zendaya ha declarado en entrevistas previas que "lo difícil de hablar de la película es que abarca muchos géneros diferentes" y que el giro inesperado del guion está diseñado, precisamente, para alimentar conversaciones intensas después de salir del cine.

El reparto se completa con nombres de peso como Alana Haim —en el papel de dama de honor— y Mamoudou Athie, quienes aportan solidez a un relato que se siente "tan *cool* como cruel", según las primeras reseñas. Con una duración de 106 minutos, la cinta no busca ofrecer respuestas cómodas, sino exponer las miserias y los miedos que subyacen incluso en los vínculos más estéticos y fotogénicos de la modernidad.

El impacto de *El drama* comenzó mucho antes de este estreno. La productora A24 lanzó una campaña publicitaria que incluyó anuncios de compromiso reales en diarios como el *Boston Globe*, alimentando el furor de los fanáticos que esperaban ver a esta "pareja poderosa" finalmente junta en pantalla.

Hoy, con la película finalmente en cartelera, el público tiene la oportunidad de comprobar si esta mezcla de romance, sátira y drama psicológico cumple con las expectativas. En un mercado saturado de secuelas y franquicias, el estreno de *El drama* se presenta como una apuesta autoral necesaria, capaz de trascender lo estrictamente cinematográfico para instalarse en el centro de la conversación cultural. Queda en manos del espectador decidir si lo que ocurre en pantalla es un reflejo incómodo de la realidad o simplemente, como indica su título, el inicio de una tragedia moderna e inevitable.

La película ha sido precedida por una gran campaña publicitaria y por los comentarios sobre los temas que trata.

Más estrenos

La casaca de Dios: Esta emocionante película apela a un imaginario profundamente arraigado en la cultura argentina: la figura de Diego Maradona y, en particular, la camiseta con la que marcó el llamado "gol del siglo" en el Mundial de 1986. A partir de ese objeto, la película construye un relato que mezcla comedia, emoción y aventura. Dirige Fernán Mirás y actúan Rafael Ferro, Natalia Oreiro y Jorge Marrale. Hay un elemento mendocino: una de las productoras fue Frontera+.

Torrente Presidente: Desde España llega esta nueva entrega del personaje creado por Santiago Segura, que traslada su incorrección habitual al terreno de la política. La película se construye como una sátira donde el absurdo es un espejo distorsionado de los liderazgos contemporáneos.

The Jolly Monkey: Esta película retoma el motivo del objeto maldito a través de un inquietante mono de juguete que desata una serie de asesinatos violentos en un motel familiar.

Beezel: La Devoradora de Almas: Propone un relato que se despliega a lo largo de seis décadas, siguiendo a habitantes de una casa marcada por la presencia de una entidad sobrenatural. Dirige Aaron Fradkin y actúan Bob Gallagher y LeJon Woods.

Bodycam: Recurre al formato de cámara corporal para sumergir al espectador en una experiencia de terror en primera persona. La historia, que se inicia con una llamada policial rutinaria, deriva rápidamente en un escenario dominado por un culto siniestro. Dirige Brandon Christensen y actúan Jaime M. Callica, Sean Rogerson y Catherine Lough Haggquist.

La mujer del río: Este *thriller* argentino íntimo aborda la violencia de género desde una perspectiva emocional. La historia de Érica, que intenta reconstruir su vida tras una relación marcada por el abuso, se activa con la salida de prisión de su ex pareja. Dirigida por Néstor Mazzini. Actúan César Troncoso y Andrea Carballo.

Buena suerte, diviértete, no mueras: Esta comedia introduce una cuota de ciencia ficción con tono lúdico. Dirigida por Gore Verbinski, la película parte de un hombre que llega del futuro para evitar una catástrofe, pero la desarrolla en clave coral. Actúa Sam Rockwell.

MÚSICA. La mexicana celebra su trayectoria revisitando los hits de una generación. Su relación con la fama y su pasión por Argentina.

Fey. El regreso de un ícono pop de los años 90

El fenómeno que sacudió las listas de éxitos en los años noventa está de regreso con una perspectiva renovada. Fey, la artista que redefinió el pop adolescente en español, atraviesa un presente de celebración al cumplirse treinta años del lanzamiento de clásicos que, como *Azúcar amargo*, siguen resonando en el imaginario colectivo. En un encuentro que recorre su historia, la intérprete reflexiona sobre el peso del pasado y la libertad del presente.

Haber alcanzado la cima de la popularidad a una edad tan temprana exigió un equilibrio complejo. Fey reconoce que, a diferencia de otras figuras, pudo transitar esa explosión mediática manteniendo los pies sobre la tierra, algo que atribuye a su entorno y a su propia naturaleza. Al ser consultada por el diario porteño Clarín sobre cómo gestionó aquella vorágine, la artista explica: "Siento que el éxito es algo que te sucede, pero no es lo que eres. Yo tuve la suerte de tener una familia que me mantenía muy ubicada, pero también creo que mi personalidad ayudó. Nunca me creí el cuento de la superestrella inalcanzable. Para mí, subir al escenario siempre fue un juego muy serio, un lugar de libertad absoluta, pero al bajar seguía siendo la misma persona que disfrutaba de las cosas simples".

A la hora de pedirle una reflexión de qué representó para su vida el éxito de su canción *Azúcar amargo*, dijo: "Esa canción a mí me ha impactado tanto como ha impactado a quien la ha escuchado y la ha hecho suya. Creo que cada vez que la canto es una sorpresa. Como digo siempre, no sé qué va a hacer conmigo porque cada vez me hace sentir millones de cosas diferentes. La amo, la sigo cantando con la misma pasión, pero desde una conciencia diferente y desde el entendimiento de la vida desde otro lugar. Creo que es una canción que solamente le tengo agradecimiento total porque me llevó a ser parte de la vida de muchas personas".

El vínculo de Fey con Argentina ha sido históricamente apasionado. Desde sus primeras visitas, el público local la adoptó como una de sus favoritas, una lealtad que ella agradece y retribuye con creces. En este sentido, la cantante se muestra muy atenta a lo que sucede en la escena musical actual de nuestro país, destacando especialmente la figura de Lali Espósito.

"Argentina siempre ha sido un lugar muy especial para mí, tienen una energía y una entrega que no se encuentra en otros lados. Amo lo que está pasando con la música allá ahora. Admiro muchísimo a Lali; me parece una artista completa, con una fuerza y una autenticidad arrolladoras. Ver a mujeres empoderadas tomando el control de sus carreras y de su discurso es algo que me llena de orgullo, porque en mi época era mucho más difícil imponer tu propia visión".

Un legado que florece

A los 52 años, Fey no mira hacia atrás con nostalgia. La artista sostiene que la madurez le ha permitido disfrutar de su carrera de una manera mucho más consciente, sin las presiones de las listas de ventas o las expectativas ajenas. Respecto a su presente artístico y la vigencia de sus canciones, afirma: "Es increíble ver que canciones que grabé hace treinta años sigan vivas y que nuevas generaciones las descubran. Hoy disfruto mucho más de todo; ya no tengo esa prisa por llegar a ningún lado porque siento que ya llegué a donde quería: al corazón de la gente. Mi meta ahora es seguir creando desde un lugar honesto, conectando con mis emociones y compartiendo eso con quienes han estado ahí todo este tiempo".

La gira que la trae nuevamente al ruedo promete ser un recorrido emocional por su discografía, reafirmando que, para Fey, el azúcar nunca fue amargo cuando se compartió con su audiencia.

Después de años, la mexicana vuelve a los escenarios y se presentará el 27 de abril en el Gran Rex de Buenos Aires.

GENTILEZA

Juan Minujín. Ofrece hoy una "masterclass" en Godoy Cruz

ACTUACIÓN. El teatro Plaza será la sede de "Actuar hoy", actividad de formación liderada por el protagonista de la serie "Coppola".

El actor Juan Minujín será el protagonista de un encuentro exclusivo que promete convertirse en una de las citas culturales más atractivas de la agenda mendocina. En un formato íntimo y directo, el intérprete ofrecerá la masterclass "Actuar hoy", un mano a mano con el público en el que compartirá su mirada sobre el trabajo actoral, los desafíos de la profesión y su recorrido en la industria audiovisual argentina.

La actividad se desarrollará hoy a las 18.30 en el Teatro Plaza y está dirigida especialmente a actores, actrices, estudiantes de teatro y también al público en general interesado en conocer de cerca los secretos del oficio. Se trata de una jornada arancelada, con cupos limitados, lo que refuerza el carácter exclusivo de la propuesta.

Al finalizar la jornada, los asistentes recibirán un certificado de participación, consolidando la experiencia como una instancia tanto formativa como profesional.

JUAN MINUJÍN. El actor compartirá claves de la actuación.

La actividad será a las 18.30 en el Teatro Plaza y está dirigida especialmente a actores y estudiantes de teatro.

Un recorrido marcado por la versatilidad

Sería largo contar en detalle la trayectoria de Minujín. Formado en el circuito del teatro independiente, sus primeros pasos estuvieron ligados a una escena alternativa. Ese origen marcó una impronta que luego trasladó a cada uno de sus trabajos.

Su salto a la popularidad llegó con la comedia *Dos más dos*. A partir de allí, su presencia en televisión se volvió cada vez más frecuente, con participaciones en ficciones como *Solamente vos* y *Viudas e hijos del rock and roll*, que consolidaron su perfil dentro del género.

Sin embargo, fue en 2016 cuando alcanzó un nivel masivo de reconocimiento gracias a su papel en "El marginal", una producción que redefinió los estándares de las series locales y lo posicionó como uno de los actores más intensos y versátiles de su generación.

En los últimos años, Minujín profundizó su presencia en el cine con títulos como *La ira de Dios* (basada en una novela de Guillermo Martínez), *El suplente* y *Matrimillas*. Más recientemente, asumió el rol protagónico en la serie "Coppola, el representante".

Una oportunidad para pensar el oficio

Lejos de una clase convencional, el formato masterclass propone una dinámica más cercana, donde la experiencia profesional se convierte en relato y en herramienta. Para quienes transitan el camino de la actuación, pero también para quienes se interesan por los procesos creativos, la cita se presenta como una instancia poco habitual.

Las inscripciones y consultas pueden realizarse a través del correo electrónico nmproduccionesartisticas@gmail.com.

Cultura

Guernica, de Picasso. Conflicto por el destino de la obra en España

ARTE. El Gobierno vasco solicitó trasladar el "Guernica" al Museo Guggenheim de Bilbao para una conmemoración histórica. El Museo Reina Sofía y el Ejecutivo español rechazaron el pedido.

GENTILEZA

OBRA MAESTRA. En la sala 205.10 del Museo Reina Sofía de Madrid, un centenar de personas admiran el Guernica de Pablo Picasso.

Guernica, la obra maestra de Pablo Picasso, ícono de la denuncia radical de la destrucción de la guerra, vuelve a estar en el centro de un conflicto político, convirtiéndose en un asunto de Estado en España, en el debate que entrelaza memoria, identidad y preservación del patrimonio.

El origen de este conflicto reside en la solicitud del lehendakari, el gobernador del País Vasco, Imanol Pradales. El mandatario solicitó que se alquile el cuadro y se exhiba en el Museo Guggenheim de Bilbao entre octubre y junio de 2027. Esto conmemora los aniversarios del bombardeo de Guernica en 1937 y el 904 del primer gobierno vasco.

Un gesto, según Vitoria, de gran significado histórico y político como signo de "reparación simbólica" para el "pueblo vasco". Sin embargo, también es "un mensaje al mundo" con su traslado a la ciudad que fue víctima del primer bombardeo masivo contra la población civil.

Sin embargo, el Museo Reina Sofía de Madrid, donde se conserva la obra, rechaza cualquier posibilidad de préstamo o traslado debido a los riesgos asociados a la fragilidad del lienzo. Esta postura es compartida por el gobierno de Pedro Sánchez, que insiste en que la decisión se mantenga por motivos técnicos.

Asunto de Estado

El Gobierno Vasco elevó el caso a la categoría de asunto de Estado, tras las reiteradas negativas del Ministerio de Cultura. "Sería un grave error político cerrar la puerta a este tema", advirtió Imanol Pradales al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, la semana pasada.

La rigidez actual contrasta con la turbulenta historia del cuadro. Creado en 1937 para la Exposición Universal de París, el Guernica ha sido durante mucho tiempo una obra itinerante, no solo porque Picasso se negó a que se exhibiera en España durante la dictadura. Entre fines de la década de 1930 y principios de la de 1940, recorrió varias ciudades europeas y americanas.

Desde 1939, el cuadro se encuentra en el Museo de Arte Moderno, desde donde viajó a diversas exposiciones temporales. Regresó a España recién en 1981, tras el fin del régimen franquista, en una compleja e inédita operación de conservación.

Después de una primera exposición en el Museo del Prado, la obra maestra se exhibe de forma permanente en el Museo Reina Sofía desde 1992. Desde entonces, a pesar de las numerosas solicitudes internacionales y nacionales, nunca se volvió a prestar, precisamente debido a su fragilidad estructural, en parte consecuencia de sus anteriores traslados.

Intentos fallidos

La solicitud vasca es la última de una serie de intentos fallidos desde 1997 y plantea una pregunta recurrente: "¿a quién pertenece simbólicamente el *Guernica*? El gran icono de nuestro museo debe permanecer, sin excepción, al margen de la política de préstamos de la institución", afirma un informe de cuatro páginas del Centro de Arte Reina Sofía, que considera que la pintura de Picasso es tan importante como la *Mona Lisa* de Leonardo para el Louvre.

Melchor Peredo. Murió el último gran muralista mexicano

ADIÓS. El artista falleció en la ciudad de Xalapa, según confirmó su pareja. Fue alumno de Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros.

GENTILEZA

MELCHOR PEREDO. El artista, en una foto reciente que lo muestra en plena faena artística.

El último representante del muralismo mexicano, Melchor Peredo García, murió la madrugada de este miércoles a los 99 años de edad en la ciudad de Xalapa, capital del estado de Veracruz (este), donde residía.

Su compañera de vida, Lourdes Hernández Quiñones, informó de la muerte del artista nacido en la capital del país y lo despidió con un breve pero emotivo mensaje.

"Melchor Peredo, mi compañero de vida, acaba de fallecer. Muralista, antes que pintor, artista de mirada creativa. Hoy vuela alto, ya en un cielo infinito de luz y color", expresó durante la madrugada de este miércoles.

Peredo fue considerado uno de los últimos íconos del movimiento artístico iniciado en México a principios del siglo XX, creado por un grupo de intelectuales pintores después de la Revolución Mexicana.

Alumno de los artistas José Clemente Orozco, Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros, el muralista diseñó y dejó obras en Estados Unidos, Canadá, Francia y México, donde imprimió siempre una visión nacionalista, humanista y democrática.

"Mi pintura es continuidad del muralismo mexicano en sus características nacionalistas, pero también humanistas, democráticas y si se quiere socialistas, aunque el socialismo sea solamente un elemento del corazón", describió el maestro muralista en febrero del 2018 en una entrevista.

Un experto de la pintura al fresco, realizada —en muchas ocasiones— con una caña de bambú de más de 10 metros o trepado en un andamio en las alturas, Peredo creó en 2018 seis murales portátiles, donde plasmó el "fenómeno histórico y sociológico" que representó el arribo de los españoles a América.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - Capital

DALVIAN Mansion 1800/650 m2 cubiertos. Cava sotano, cochera triple. amplio jardines perimetrales, hall de entrada, escritorio, 4 dormitorios c/placares, 2 baños en suite, 2 baños generales, lavanderia, tendedero, cocina totalmente amoblada, comedor de diario, living y comedor principal. Dependencias de servicio. Terraza. Riego por aspersion,piscina climatizada, jacuzzi U$S1.500.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage,. Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) .U$S310.000 Permuto lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

COMPRA-VENTA CASAS - G.Cruz

ANATOLE France 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 57.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

BATALLA del PIlar Chalecito americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavanderia, baño. multicochera, patio con parral U$S 72.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavanderia, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera U$S160.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

COMPRA-VENTA DPTOS - Capital

MITRE/ Inalican. Oportunidad. 2 dormitorios. Dueño vende . 2612209152.

PATRICIAS Mendocinas. 1 dormitorio, frontal, comercial, vivienda. DUEÑO VENDE. 2614706112

COMPRA-VENTA DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S44.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

COMPRA-VENTA DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S72.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

COMPRA-VENTA LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehiculoo. 2614706112

GODOY CRUZ: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - G. Cruz

PATRICIAS Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. U$S43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

COMPRA-VENTA LOTES - Gllén.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

ALQ. OFRECIDOS CASAS - G.Cruz

BARRIO Judicial Chalecito. Living comedor, cocina comedor, lavanderia, 4 dormitorios, 2 baños. entrada vehiculos amplio fondo, churrasquera. 650.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

FOECYT Cocina comedor, 3 habitaciones, baño completo, sala de estudio, sum, entrada vehiculos, patio 5x10 $450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ALQ. OFRECIDOS CASAS - Gllén.

BARRIO Inka, 2 dormitorios cochera, patio, hermosa, placares, servicios. JUFRAGO PROPIEDADES (mat.676) 2616810149

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavanderia, patio, tendedero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Capital

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

RODRIGUEZ Frente UTN Amplio living comedor, cocina totalmente amoblada, tres dormitorios con placares amplios, baño completo. 550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Gllén.

SAN Francisco del Monte, ideal persona sola o pareja. Sin cochera. JUFRAGO PROPIEDADES (mat.676) 2616810149

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

OFRECIDOS Domésticos

LIMPIEZA DE LUNES A Viernes (mañana) y tarde/ noches/ fines de semanas: Cuidado adulto mayor. 261-3747818.

OFRECIDOS Varios

REALIZAMOS TRA-BAJOS de: Jardinería- Injertos- Poda- Olivos- Viñedos- Frutales- Curaciones- Motosierra. WhatsApp: 2613001822 (Sr. Antonio).

Legales

SUCESORIOS

EDICTO-SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 152543 caratulados **"MONTAÑA, PEDRO LUCAS- MONTAÑA JORGE NESTOR Y MONTAÑA MARIO ENRIQUE S/SUCESIÓN"**, NOTIFICA a los a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTAÑA, como personas inciertas, la siguiente resolución de fs. 113: "Mendoza, 25 de Febrero de 2026.... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTAÑA, DNI Nº 6.890.736, como personas inciertas al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma/a los mismos en forma edictal el presente auto y la declaratoria de herederos y su ampliación de fs. 44 y fs 89 respectivamente. Dicha notificación se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. ID DRA MARCELA RUIZ DIAZ JUEZ". A fs.44: "Mendoza 05 de Noviembre 2010. RESUELVO: I.- Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTAÑA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTAÑA Y JORGE NESTOR MONTAÑA (POST MUERTO), quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). Asimismo que puede Usía declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTAÑA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS Y CLAUDIO PEDRO FABIÁN MONTAÑA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (art. 3565 y 3570 del C.C.).- II.- Téngase por designado ADMINISTRADOR DEFINITIVO a la Sra. OLGA DOMINGA FLORES, quien deberá aceptar el cargo en legal forma.- NOTIFÍQUESE. CUMPLASE.- P.J. Fdo: Dr. Alfredo DANTIACQ SANCHEZ - Juez". A fs. 89: "Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.... RESUELVO: I. - Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 83.- II. - Ampliar el resolutivo 1º) de la resolución de fs. 44, conforme dictamen de Ministerio Fiscal que antecede, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros que, por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTAÑA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTAÑA, JORGE NESTOR MONTAÑA (post muerto) y CÉSAR FREDI MONTAÑA quienes han acreditado su vocación hereditaria en autos (Art. 3565 Y 3570 CCCN). Asimismo que puede Usía declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTAÑA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIÁN MONTAÑA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (art. 3565 y 3570 del CCCN). III.- Dejar incólume en lo demás la resolución de fs. 44.- NOTIFÍQUESE conjuntamente con la resolución de fs. 44, a las partes y

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS: Sucesorios

"EL TRIBUNAL DE ÉTICA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MZA"

Comunica y hace saber que por Resolución N°452, confirmada mediante Resolución N°453, dictadas en Expte. N° 494, caratulado "Asociación Civil Mundo Rincón C/ Cdora. Yésica Vanina Vale", se ha dispuesto lo siguiente: Artículo 1º: Procédase a aplicar la sanción de "suspensión de la matrícula por un año". establecida en el artículo 62° inc. d), Ley 5051 a la Contadora Yésica Vanina Vale, en la matrícula de Contador Público N° 9.064, con fundamento en los considerandos que preceden, por encontrar su accionar profesional en falta a los artículos 2° inciso j); 4°; 6° segundo párrafo y 16° del Código de Ética Unificado para Profesionales en Ciencias Económicas.- Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

INFORME DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

LA **ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACIONES PRIVADAS-ZONA CUYO**-, informa que en Asamblea General Extraordinaria del dia 01 de Abril del año 2.026, se eligieron miembros de la Junta Electoral (Art. 55 del Estatuto Institucional Vigente), que intervendrá en las elecciones para la renovación de la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva a realizarse el día 15/05/2.026, en sede gremial, en horarios de 08:00 a 18:00 horas. Fueron designados, Mondaca Mayra D.N.I. 34.677.212, Pitté Maximiliano D.N.I. 33.890.161 y Duarte Fernando D.N.I. 32.085.766, quienes atenderán en Juan Díaz de Solís 168 de Las Cañas Gllén., los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 20:00 hs. El día 25/04/2.026 vence el plazo para presentación de listas de candidatos. El día 27/04/2.026 se ponen a disposición los padrones de afiliados en la sede gremial citada y listas oficializadas de candidatos. La Comisión.

VINOS DE ARGENTINA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Vinos de Argentina Asociación Civil convoca a los/asasociados/as de la entidad a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria y segunda a las 10.00 horas, en LA ENOTECA,Av. Peltier 611, Ciudad de Mendoza, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:1) Elección de 2 asociados/as para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2)Tratamiento de la documentación contable del ejercicio económico finalizado el 31/12/2025:Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo deEfectivo y el Dictamen de los/as Sres/as Revisores/as de Cuentas del Ejercicio finalizado el31/12/2025. 3) Elección de la totalidad de los/as integrantes de la Comisión Directiva y de laComisión Revisora de Cuentas. 4) Aprobación del presupuesto y plan de actividades para elejercicio 2026. Padrón de asociados en condiciones de votar a disposición en back office dela institución.

PLANTA DE ELABORACION DE PULPA CONCENTRADA S.A.U.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS APROBACION BALANCE.

Comuníquese al accionista de **PLANTA DE ELABORACION DE PULPA CONCENTRADA S.A.U.**,que mediante Reunión del Directorio de fecha 25 de Marzo de 2.026, se decidió la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 2.026, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Intendencia S/N Parque industrial Cuadro Nacional San Rafael Mendoza; a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación del accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3) Tratamiento y consideración de los documentos contables previsto en el Artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6, finalizado al 31 de octubre del año 2.025. Consideración de los resultados del ejercicio Destino, Reserva Legal; 4) Conferir autorización para presentar toda la documentación correspondiente a los resuelto por Asamblea General Ordinaria ante Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. Se recuerda al accionista que deberá efectuar el depósito de las acciones o en su defecto comunicar su asistencia por medio fehaciente, con una anticipación de al menos tres días hábiles previos a la fecha de Asamblea, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Por último, se comunica al Accionista que se encuentran a su disposición, en la sede social, copias de los Balances Generales, Estado de Resultados, Memorias y demás documentación contable prevista en el Art. 234 inciso 1 de la ley General de Sociedades, que será objeto de tratamiento en la mencionada Asamblea, como así también el acta pertinente de convocatoria para su debida revisión y control en forma previa a la celebración de la misma.

TITTARELLI VITIVINICOLA OLIVICOLA SOCIEDAD ANOMINA,

NOTIFICA Y CONVOCA a su personal temporario de cose-cha de aceitunas, año 2026 para reiterar a partir del 20 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026 en horario de 14 hs. a 16 hs., en la oficina (calle florida s/n-la libertad-rivia.mza.) la relación laboral en los términos del ciclo anterior, quienes deberán presentarse ante el empleador a manifestar su decisión de continuar dicha relación bajo apercibimiento de que si no lo hacen es porque han decido abandonar el vinculo (art.241,3 párrafo ley 20744)

COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA OLIVICOLA "EL LIBERTADOR Ltda"

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 24 de abril de 2026, a las dieciocho horas, en Avda. Mitre (0) 208 de la Ciudad de Junín, Mza., a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º- Designación de dos Asociados para firmar el acta.- 2°- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico, Informe de Auditoria y demás Anexos correspondientes al SEPTUAGESIMO TERCER EJERCICIO ECONOMICO, cerrado el 31 de diciembre de 2025.- 3º- Adoptar resolución sobre el Proyecto de Distribución de Resultados.- 4º- Aprobación de la retribución a los consejeros y síndicos.- 5°- Autorización al Consejo de Administración para prestar servicios a no asociados.- 6º- Elección de cuatro Consejeros Titulares, en reemplazo de Maria Elena Levada, José Aliotta, Enrique Capozucco y Edgardo Ponti, cuatro Consejeros Suplentes en reemplazo de, Gladys Roggero, Pedro Gizzi, Enzo Fraccaro y Carlos Salvador, un Sindico Titular y un Sindico Suplente, en reemplazo de María de los Ángeles Ranzuglia y Susana Cantini respectivamente, todos por terminación de mandato. JUNIN MZA., MARZO DE 2026.-

Disposiciones Estatutarias: Las Asambleas se celebraran en el día, hora y lugar fijados, siempre que se encuentren presente la mitad más uno del número total de Asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la ASAMBLEA y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Socios presentes

AUTOTRANSPORTES ISELIN S.A. - Ley 19550

El Directorio de AUTOTRANSPORTES ISELIN S.A. comunica que en fecha 01 de ABRIL de 2026, mediante Asamblea Extraordinaria N° 86, se aprobó un Aumento de Capital por la suma de Pesos novecientos millones ($ 900.000.000,00), representado por noventa mil (90.000) Acciones Ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez mil ($ 10.000,00) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Por ello, y en estricto cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550, se comunica a los accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia y su derecho de acrecer en el plazo perentorio de treinta (30) días contados desde la última publicación del presente. Los accionistas que ejerzan su derecho deberán suscribir las acciones en proporción a su tenencia accionaria y obligarse a integrar el cincuenta por ciento (50%) al momento exacto de la suscripción, y el cincuenta por ciento (50%) restante en el término de diez (10) meses. La voluntad de ejercer dichos derechos deberá ser comunicada fehacientemente al Directorio dentro de los plazos legales establecidos, en el domicilio social sito en Av. Balloffet N° 2038, de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. **EL DIRECTORIO.**

edemsa

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en reunión de Directorio de EDEMSA celebrada el día lunes 09/03/2026 se dispuso convocar una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS en la sede social de EDEMSA sita en calle Belgrano 815, Ciudad de Mendoza, para el día lunes 27 de abril de 2026 a las 10:00 horas, a fin de brindar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Informe sobre el Código de Gobierno Societario anexo separado a la Memoria, Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes, Estado del Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3)Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2025. Constitución de una Reserva Facultativa; 4) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por ($ 153.954.417,76) y de la Comisión Fiscalizadora por ($62.404.805,91) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/25; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, y los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por expiración de sus respectivos mandatos; 7) Designación de Auditores Externos; 8) Autorización a los representantes de la Sociedad a los fines de la realización de las gestiones o diligencias administrativas necesarias tendientes a la inscripción de las decisiones adoptadas en esta asamblea en forma indistinta ante los organismos de contralor. Nota: para la consideración del punto 3 del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Ordinaria y Extraordinaria.

EDICTOS: Sucesorios

al Ministerio Fiscal, pase al receptor a sus efectos.- MR DRA. MARCELA RUIZ DIAZ- JUEZ" NPBM

06/04/159417/14/04/2026

EDICTO.-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°423.520 **"FLORES STELLA MARIS P/SUCESIÓN**-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.STELLA MARIS FLORES, DNI: 21.809.057, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI-Juez.-

30-03/281588/13-04A

EDICTO. .Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 8445 caratulados: **CORREA RAMONA CAROLINA Y FANTINO EDUARDO M P/ SUCESION**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: CORREA RAMONA CAROLINA, con DNI 24267798 y FANTINO EDUARDO, con DNI 2806485 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

09/04/C.SM/09/04/2026.

EDICTO. .Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 6211 caratulados: **CONTRERA ARISTOBULO Y TOBAR OLGA DEL CARMEN P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: CONTRERA ARISTOBULO, con DNI 6805130 y OLGA DEL CARMEN TOBAR, con DNI 5462354 , a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

09/04/C.SM/09/04/2026.

EDICTO. .Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8687 caratulados **RIVEROS JUAN ANTONIO P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIVEROS JUAN ANTONIO, con DNI 7942870 , para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS..

09/04/C.SM/09/04/2026.

EDICTO. .Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8481 caratulados **AGUILERA ERNESTO ENRIQUE P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Aguilera Ernesto Enrique, con DNI 16.362.738 , para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS..

09/04/C.SM/09/04/2026.

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4 cita cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sra- **ZANON MARIA ROSA CRISTINA**, con DNI 6.273.328.-, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. MARTIN VASSELLUCCI

07-04/281666/09-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FLORES SILVIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261158

06-04/281655/10-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **INDA RAUL DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1261159

06-04/281656/10-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARGUELLO MARIA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261160

06-04/281657/10-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZABALA JACINTO RAMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261163

06-04/281658/10-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GASTALDI MARIA LUISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261165

06-04/281659/10-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRIZUELA ANA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261166

06-04/281660/10-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABELLO JOSE FERMIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261167

06-04/281661/10-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DE LA RETA FRANCISCO DANTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1261168

06-04/281662/10-04

Legales
REMATES

EDICTO BELARDE VICTOR ADALBERTO, Martillero Público Mat.1681 domicilio legal Mitre 565 Primer Piso Of. 36 Ciudad Mendoza, orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción autos CUIl: 13-06739928-9(011903- 1021158) **HCV SA P/ QUIEBRA ACREEDOR** rematará, día 30 DE ABRIL 2026 a las 9:30 HORAS para que tenga lugar la SUBASTA A VIVA VOZ Y AL. MEJOR POSTOR: RESTO de la Matrícula SIRC 1300508910 del loteo en Barrio Altos Cordilleranos II, ubicado en Ruta provincial N° 34 s/n de Jocolí Viejo, Lavalle, compuesto por la parte no fraccionada del terreno -que se encuentra dividida en manzanas; y la parte fraccionada reflejada en Plano 15453 de DPC que comprende los siguientes lotes: manzana J lotes 7 y 14;manzana K lotes 12 y 13; manzana L lote 5, 6, 7, 8, 9 y 10, manzana M lote 3, manzana N Fracción B. (La subasta se dispone se encuentra conformado por 12 lotes (fraccionados, superficie aproximada: 6.111,56 mts2 en total) y una superficie de terreno no fraccionada -dividida en Manzanas- (superficie aproximada: 3 has 5656,73 mts2). De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G', conforme lo resuelto al dictar la sentencia prevista por el art. 36 LCQ. Cuenta con una superficie / t: 100396,47 mts2 y s/ p: 105792,06, mts2, junto con el inmueble inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte mat. Nro. 1300508910) identificado como lote 10, manzana L), con una superficies/ t:589,33 mts2 y s/p 589,33 mts2. (afectado con hipoteca Dor $6.000.000 -en garantía-a favor de CUYO AVAL S.G.R.) AD CORPUS y en cl estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. Base de Venta de PESOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 50.340.956,00), con incrementos mínimos entre posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). Detalle de lotes que conforman la subasta: Mzana J =Lote 7 y 14 (540,12 y 520,99 mts2), Mzana K = Lote 12 v 13 (650,01 y 650,01 mts2), Mzana L=Lote 5,6,7,8 y 9 (500,02 mts2, 500,02 mts2, 507,58 mts2, 508,90 mts2 y 572,54 mts2), Mzana M=Lote 3 de 636,35 mts2, Mzana N= Lote Fracción B. Esta fracciónes de 1225,95 mts2 tiene frente a la Ruta 34. Y Lote 10 Mzana J ya inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1300513622 con una superficie de 525,02 mts2. Este Fraccionamiento se diferencia del resto de la propiedad por contar con los servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Cada fracción o lote se encuentra empadronado en la Municipalidad de Lavalle y en ATM. De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G', La superficie no incluida en el fraccionamiento de lotes alcanza a 3 has 5656,73 mts2. Esta superficie se diferencia de la Superficie Fraccionada que no posee los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Los adelantos que posee esta Fracción es que ya cuenta con adelantos reflejados en el Plano 15453 ya se han donado las calles públicas y el espacio de esparcimiento (plaza)el Ing. Agrim. Luis Alejandro Lucero en el cálculo hace una estimación para un total de 119 lotes donde se limitó a 48. Otra mejora es que el límite Norte de la propiedad se encuentran cerrado con paredes de ladrillón a 2,40 mts con columnas de hormigón cada 3,5 mts cubriendo una longitud del lateral, mientras que el límite Este posee limite abierto. Todo el terreno se encuentra totalmente nivelado quedando pendiente la urbanización (cuneta y banquina y la obra de luminarias). Pudiéndose continuar con el Se encuentran fraccionamiento o loteo. registradas ante el Registro de la Propiedad las donaciones de calles y de espacios públicos a la Municipalidad de Lavalle alcanzando 3 Has 1285,52 mts2. La superticie no incluida en el fraccionamiento restante alcanza a 3 has 5656,73 mts2 .GRAVAMENES: Dentro de este inmueble se incluye el lote identificado como\\\ Mzana L Lote 10 del Barrio Cordilleranos II inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte Matricula 1300508910), con una superficie s/t589,33 mts2 y s/P 589,33mts2. Afectado con hipoteca por S6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R. CUIT:30-70950628-1. Sobre el Lote N Fracción B existe una Servidumbre de Electroducto (Afectado 263 mts2 según plano 13- 15658).No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. 1) C.P.C.C.T.) .Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribirlos inmuebles por ante el Registro Público y Archivo Judicial de la provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j)C.P.C.C.T. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm) así como en el Tribunal; V serán recibidas en la Secretaría hasta las 09:30 HORAS del día 27 DE ABRIL DE 2026.Los oferentes deberán acompañar el 10%o dela base en garantía de oferta mediante depósito judicial en el Banco dela Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) C.P.C.C.T). Datos cuenta: (N° de cuenta 9938944408; CBU: 0110606650099389444087; Código Juzgado: 52073440030: CUIT Cuenta: 70295397134). Quien resulte adquirente deberá pagar, en el mismo acto de la subasta el 3% por la comisión del Martillero, el 10,5% correspondiente al Impuesto al Valor Agregado-I.V.A.-e integrar el 10% del precio -en su caso-. El saldo deprecio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado dela aprobación dela subasta y deberá acompañar el comprobante del depósito junto con el comprobante que acredite el pago 4,25% del impuesto fiscal (art. 287 CPCCYT). Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. i) CPCCT). Informes y Títulos agregados en autos pudiéndose compulsar no admitiéndose objeciones con posterioridad a la subasta. Consultas Martillero tel.2612-177300.-

06/04/110526/10/04/2026

REMATE.- H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula N°1647,-REMATARÁ-por cuenta y orden de SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL-PROVINCIA DE MENDOZA conforme lo ordenado por el Expte. EX -2022-05728561−GDEMZA-DAYD#MGTYJ. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 29 DE ABRIL DE 2026a partir de las 13:00 Horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades,condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706,artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto.860 del 2021.

1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal y/o.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan.

2.-EXHIBICION:Lote Nº 1: Calle General Villegas Oeste.122,-Malargüe, Mendoza,el día 20 de Abril de 2026 en horario de 10.00 horas.a 12.00 horas.-Lote Nº2: Calle Caseros 38,General Alvear, Mendoza el día 20 de Abril de 2026 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.-Lote Nº3-4-5-6-7: Calle 9 de Julio 627 (Playa de estacionamiento), Mendoza el día 22 de Abril de 2026 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.

3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

4.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta,terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO-MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALque el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.

-5.-APROBACION: El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO-MINISTERIO DE GOBIERNO,INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.

6.-MODALIDAD DE PAGO. El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO-MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALy notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá ccancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de TESORERIA GRAL.DE MENDOZA Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Nº CC $24056280247603, CUIT Nº30-99925916-9, CBU 0110628820062802476032. b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de-SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL-más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL(50%) por ser SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo 87 inc. 11 ósea los bienes registrables el dos coma trece por ciento (2.13%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Alias JUANCHO1SUSANA,Hermelinda María Manucha y otro. La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALla Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. 7.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.-Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%).-Esto solo lo determina SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL y si el resultado de este fuese también negativo, SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO-MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALpodrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.

-9.-TRANSFERENCIA:BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio,formularios, escribanía,sellado, verificación,grabado de piezas,cambio de uso,etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado,se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de.-SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIA-La los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado.

-10. ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALuna vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $ 15.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.

11-En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

12.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel. +549 261 5521623/5762349. E-mail: Web.. LOTE Nº1:lain DOMINIO: HUG-155. MARCA: RENAULT. MODELO: LOGAN 1.6 16V CONFORT. AÑO:2009. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR Nº K4MA690Q027997. CHASIS Nº 93YLSR1LH9J097146. BASE $1.650.000. LOTE Nº 2:DOMINIO: FII 676. MARCA: FIAT. MODELO: PALIO FIRE 1242 MPI 16V. AÑO: 2006. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 178D70556601384. CHASIS Nº 9BD17156162673623. BASE $1.650.000. LOTE Nº 3:DOMINIO: EIU-744. MARCA: FIAT. MODELO: SIENA EX FIRE 1.3 MPI 16V. AÑO:2004. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR Nº 178D70555865310. CHASIS Nº 9BD17206243083517. BASE $1.800.000. LOTE Nº 4:DOMINIO: EIU 743. MARCA: FIAT.MODELO: PALIO SX 1.3 MPI. AÑO:2004. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 178A20006386450. CHASIS Nº 9BD17151342383733. BASE $1.500.000. LOTE Nº 5:DOMINIO: FII 677. MARCA:FIAT. MODELO: PALIO FIRE 1242 MPI 16V. AÑO:2006. TIPO:SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 178D70556601387. CHASIS Nº 9BD17156162673663.-BASE $1.650.000. LOTE Nº 6:DOMINIO: GZA-080. MARCA: PEUGEOT. MODELO: 206 X LINE 1.9 D 5P. AÑO: 2008. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 10DXDQ0035933. CHASIS Nº 8AD2AWJ-YU8G063122. BASE $ 1.900.000. LOTE Nº7:DOMINIO: HUG 154. MARCA: RENAULT. MODELO: LOGAN 1.6 16V CONFORT. AÑO:2009. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR Nº K4MA690Q028183. CHASIS Nº 93YLSR1LH9J097285. BASE $1.650.000.

30-03/281586/14-04A

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
LEY 11.867

EDICTO. HORACIO JESUS PEREZ GONZALEZ. En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley 11.867, se informa que el **Sr.HORACIO JESUS PEREZ GONZALEZ, C.U.I.T. N°96.212.617, D.N.I. N°96.212.617,** con domicilio en calle Ugarte 450,La Puntilla, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de "YES KIOSCOS ÚNICOS 24HS",.cuya ubicación se halla en Barraquero intersección Av.San Martín con numeración principal 1901-PB, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, destinado a la venta de productos de kiosco, almacén, tabaquería, bebidas y otros productos de conveniencia, con personal, al Sr.LUCAS MATIAS PIONETTI YACOPINI, C.U.I.T.-N°23-39241559-9, D.N.I.-N°39.241.559,.domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 961,Godoy Cruz,Provincia de Mendoza.- Para reclamos se fija domicilio en calle Ugarte 450, La Puntilla,-Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza.-

01-04/281632/09-04

EDICTOS TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. FARMAGREEN. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 y 4 de la Ley 11.867, se anuncia transferencia de Fondo de comercio del establecimiento "**FARMAGREEN**", propiedad de la Sra. MARIANA GRACIELA DEMARIA, CUIT 27-25354555-6, domiciliada en calle Tirasso 2220, Capilla del Rosario, Guaymallén, Prov. de Mendoza, destinado a al rubro Farmacia y perfumería, dentro del local comercial ubicado en calle Urquiza N° 784, Local 2, Distrito San Francisco del Monte, Guaymallén, Prov. de Mendoza. Se transferirá a favor de NOVAPHARM S.R.L., CUIT 30-71935815-9, con domicilio social en calle cayetano Silva N° 746, primer piso, oficina 1 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Reclamos y Oposiciones de ley se recibirán en el Estudio Notarial del Escribano Juan P. Chirino ubicado en calle 9 de Julio 1070, PB, Ciudad, Prov. de Mendoza dentro del término legal, de 10:30 hs: a 12:30 hs.. 01/04/150829/09/04/2026.

Legales
QUIEBRAS

EDICTO.En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867, **"FORZANI DE CORTES OLGA TERESITA Y OTROS**" CON CUIT:30-61050903-3, DOMICILIADA EN CALLE TRES ACEQUIAS 226, MEDRANO, RIVADAVIA, MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIo,denominado "FARMACIA MEDRANO",ubicado en calle Tres Acequias 226,Medrano, Rivadavia, Mendoza,a favor de ROSANA MARIA CORTES, DNI N°17.986.988,CUIT N°27-17986988-3, con domicilio en calle Tres Acequias 226, Medrano, Rivadavia, Mendoza.Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Tres Acequias 226, Medrano,Rivadavia, Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio del fondo de comercio.

09-04/281706/15-04

EDICTO.Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08016501-8(011903-1023348), caratulados **"PANDOL RANCH S.A.S P/CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL**". En fecha 23/12/2025 se presentó en concurso PANDOL RANCH S.A.S., CUIT N°33-71663998-9. Fecha de apertura de concurso:05/03/2026. Cronograma:Hasta el 09/04/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 23/04/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 08/05/2026. Hasta 08/06/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 23/06/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico:Ctdor. Diego Hugo Del Favero. Domicilio Legal:Olascoaga 1646,Sexta Sección, Ciudad, Mendoza. Tel.:0261-4230187/Celular:2616536424. Correo electrónico: diegodel favero@hotmail.com Atención:Martes, Miércoles y Jueves de 8.00 a 12.00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8.00 a 10.00 horas.Acceso al expediente:http://www.jus .mendoza.gov.ar/iurix-online/ public/ingresoPublico. xhtml. Fdo.:Dr.Pablo González Masanés-Juez.- Dra.Daniela Chiarello-Prosecretaria.

07-04/281674/13-04

EDICTO.Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-08038228-0(011903-1023375), caratulados: **"SANTINI BELMAR ERWIN GERALDO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**".Se hace saber: 1)En fecha10/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.SANTINI BELMAR ERWIN GERALDO,DNI N°33.277.835, CUIL N°20-33277835-9, conforme lo establecido por los artículos.359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 13/02/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 27/05/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 11/08/2026.a las 10:30hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS- de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370.CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

07-04/281677/13-04

EDICTOS: Quiebras

REMATE. Segundo Juzgado deProcesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:-13-08005825-4((011902-4359907)) caratulados **"BURGOA REBECA GISEL P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 27 de Marzo de 2026.,se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BURGOA, REBECA GISEL; D.N.I.- N°32.570.715; C.U.I.L. N°27-32570715-7,conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación:..12/12/25 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día CINCO DE JUNIO DE 2026-(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTIDOS DE JUNIO DE 2026-(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE2026 A LAS DIEZ HORAS Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ.-Juez.

08-04/281695/14-04

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICOSR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 286.854 caratulados **"FURLOTTI PEDRO Y ALAMINO MARIA ELODIA C/ EL SANTO SOCIEDAD ANONIMA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 20 de Febrero de 2026...De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado EL SANTO SOCIEDAD ANONIMA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Maipú por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en callejón comunero de indivisión forzosa con salida a calle Juan Isidro Maza sin número identificados como Fraccion 2 y 3, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, matrícula 122101/7, asiento A-1, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE a cargo de la parte interesada.... DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZFDOD31438

30/03/FM73388/13/04/2026

EDICTO.-Juez del Tercer Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en los autos N°325430,caratulados **"DEMARCHI GONZALO HERNAN P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**",se hace saber que el Sr.GONZALO HERNAN DEMARCHI,DNI N°39.021.006,ha solicitado la cancelación judicial por extravío del pagaré que a continuación se individualiza:Pagaré suscripto por Oscar Arbona,con fecha.4 de noviembre del 2025,por la suma de $7.000.000, pagadero a Gonzalo De Marchi.En consecuencia,se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el referido título,para que comparezca a hacerlo valer,bajo apercibimiento de ley.

30-03/281591/09-04A

EDICTO.-JUZGADO DE PAZ LETRADO, CONTRAVENCIONAL Y TRIBUTARIO DE TUPUNGATO CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.en autos N°56.526,caratulados: **"REGINATO JUAN FRANCISCO C/SOLIS ROBERTO RAUL, ROCHA ALEJANDRA, CIAUSCHI MARCELO RAFAEL P/COBRO DE ALQUILERES**-dictó a fs.135.la resolución que en su fecha y parte pertinente, dice: "Tupungato, Mendoza,04 de MARZO de 2026.-VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I-APROBAR la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia, declarar a la parte demandada ROBERTO RAUL SOLIS.DNI 20.445.450.de ignorado domicilio. II-NOTIFICAR a la demandada por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL.y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT). III-Efectuadas las publicaciones, dese intervención a la DEFENSORA OFICIAL (art.75 último párrafo del C.P.C.).-NOTIFIQUESE"."(fdo.) Dra.Carina Sara-Juez

30-03/281594/09-04A

EDICTO.-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO- PRIMERA,autos N°310.352, caratulados **"ALVARADO MARIA DEL CARMEN C/BATTALEMI MARGARITA LUCIA P/ACCIÓN REALES**- NOTIFICAR A todos los posibles interesados sobre la existencia del presente juicio por título supletorio y que se pretende usucapir el inmueble sito en calle Fleming N°520,Nueva Ciudad, Guaymallén,Mendoza, siendo que el Tribunal correspondiente ha resuelto a fs.46:"Mendoza, 24 de Octubre de 2025.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. I.-... II.- Téngase presente la reconvención por título supletorio planteada por BATTALEMI MARGARITA LUCIA y su ampliación....Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de-VEINTE(20) DÍAS- para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble correspondiente,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT...NOTIFÍQUESE AD".

30-03/281587/13-04A

EDICTO.-Tribunal de Gestión Asociada Civil, Cuarta Circunscripción,Poder Judicial Mendoza,Expediente N°3434 **"GÓMEZ, RICARDO Y MARTÍNEZ, MERCEDES C/HIDALGO, RUBÉN Y VERLINO, MARÍA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**- notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado frente a calle Antonio Vendrell, Barrio Unexpo,Manzana.C casa.8, unuyán, Mendoza,conforme al Plano confeccionado por el agrimensor PABLO M. LAUSI, mat.C.A.M.1595, visado por la Dirección General de Catastro el 14 de enero de 2025, Plano Antecedente N°15-19489-2 de Tunuyán archivado y aprobado en la D.G.C, nomenclatura catastral N°15-01-10-0003-000008-0000-2 y que consta de una superficie según mensura de 200,56m2 y según título de 200,56m2, padrón de rentas N°15-12237-7 a nombre de RUBÉN ALBERTO HIDALGO y padrón municipal 8084, titular MARÍA ALEJANDRA VERLINO. Según Resolución 624/03 el inmueble mensurado se encuentra comprendido en su totalidad fuera de la zona de frontera y zonas de seguridad de fronteras (Decreto nacional 253/18) e inscripto en la Matrícula nº436.527/15 Asiento A-1 de Folio Real del Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 3 de abril de 1998 a nombre de HIDALGO,Rubén Alberto y VERLIMO, María Alejandra.El siguiente resolutivo obrante a fs.6,que en su fecha y parte pertinente dice: "Tunuyán, Mendoza,11 de Junio de 2025...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.)....Fdo.: Drot de Gourville Raveaux, Muriel Vanesa-Juez".

30-03/281596/13-04A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO,autos N°26597, **"EDEMSA C/MAHONA OMAR P/COBRO DE PESOS**- Notifica a HECTOR OMAR MAHONA, D.N.I. N°14.756.231., con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.10 ""Mendoza,04 de Septiembre de 2025.Por presentado, parte y domiciliado.De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT)....MCDR. MAURICIO COLOTTO. Secretario" Y lo ordenado a fs.25:"Mendoza,19 de Febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS: RESUELVO:...II.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado HECTOR OMAR MAHONA, D.N.I. N°14.756.231. III.-Ordenar se notifique al demandado conjuntamente con el decreto de fs.10,(traslado de demanda) por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora....FAA DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO"

30-03/281590/09-04A

EDICTO.A derechohabientes de.**EUSEBIO RAMOS Y PERALTA GARCIA REGINA**,cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los cuales se encuentran en.Nicho.192-flia 4- Pabellon.44-sección AD.del cementerio de Guaymallén-Conforme Expte. 2671/2026.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACON- ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallen.

07-04/281663/17-04A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos N°44.242 Caratulados **"TREJO TERESITA C/ALVAREZ NICOLAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",originarios del Tercer Juzgado Civil,Comercial y Minas,Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Dr.Lucas A.Rio Allaime-Juez y Dra.Corina Beltramone,-Secretaria, con domicilio en calle Paso de los Andes N°555,de esta Ciudad de General Alvear, Mendoza.Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle AVENIDA LIBERTADOR SUR N°836,departamento de General Alvear, Mendoza.Citándose a todos los que se consideraren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de General Alvear,Mendoza, que consta en Matrícula N°18/20423.Asiento A-1,de General Alvear,padrón de rentas 18-162636/ 18-162628, Nomenclatura Catastral:18-01-04-0198- 000008-0000-1 /000009-0000-6, cuya superficie total según titulo de 138.45m2,se encuentra registrado a nombre del señor Nicolás Álvarez,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE (20) DIAS-y bajo apercibimiento de ley sobre la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por-CINCO(5) DÍAS-en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES. (art.209 ap.II inc.a) del CPCCT).(Fdo.) Dr.Lucas Rio Allaime-Juez.-

07-04/281680/17-04A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 40518/2023 caratulados:**"BNA C/OLGUIN JOEL S/EJECUCIONES VARIAS**-el Sr.Juez ha dispuesto se proceda a REQUERIR DE PAGO al demandado OLGUIN JOEL,D.N.I. N°43.487.051, DE IGNORADO DOMICILIO conforme lo ordena el siguiente proveído;...Mendoza 29 de abril de 2024...El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado OLGUIN JOEL ALAN EXEQUIEL por la suma de PESOS un millón($1.000.000) en concepto de capital, con más la de PESOS quinientos mil($500.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.Ley 15.348 Ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras,en caso necesario, con habilitación de día,hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERA.

09-04/281701/09-04

EDICTO.Dra. Maria Paz Gallardo-Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA,en autos CUIJ: 13-07949920-4((012051-284304)), caratulados **"AVILA TELLO ARIANA MELANIE C/ CORNEJO MARCOS EZEQUIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,-NOTIFICA al Sr MARCOS EZEQUIEL CORNEJO,D.N.I. 44.404.959, de ignorado domicilio el traslado ordenado a fs.2 que dispuso:"Mendoza,13 de Octubre de 2025.Téngase al Dr.Tomás S.Cuervo,por la Sra.Oriana Melanie Ávila Tello,por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado,a tenor del poder para juicios acompañado.Téngase presente la dirección electrónica y el domicilio procesal electrónico denunciados.De la demanda de conocimiento interpuesta,TRASLADO a la parte demandada por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Atento a que este Tribunal no cuenta con la posibilidad de descarga del archivo de video mediante el enlace aportado,requiérase a la parte actora que acompañe el mismo en soporte pen drive por ante Mesa de Entradas.Conforme se solicita, cítase en garantía a FEDEREACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A para que en el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado,bajo apercibimiento de ley (artículos 21,25,26,27,160 del CPCCyT y artículo 118 de la Ley de Seguros).NOTIFÍQUESE. Ofíciese a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito a fin de que remita en calidad de AEV los autos N°T-5030/25 caratulados"FISCAL C/NN P/Lesiones culposas- Art.94.",cuya remisión será además gestionada por este Tribunal, sin perjuicio de su oportuna admisión. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y.5 del CPC,172 y.cc del CPCCT).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.Téngase presente que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2°parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166.del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Link de descarga de la demanda y documentación: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/oJv4ju GM DRA.ROXANA ALAMOJUEZA SUBROGANTE".Asimismo,a fojas 20.se resolvió: "Mendoza,11 de Marzo de 2026.VISTOS y CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I.-Declarar al Sr.MARCOS EZEQUIEL CORNEJO, D.N.I.44.404.959, persona de ignorado domicilio. II.-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III.-Oportunamente, dese intervención de ley a la Defensoría Oficial Civil que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a la parte actora de oficio por el Tribunal. PUBLÍQUESE.GM DRA.MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ"

09-04/281703/17-04A

EDICTO.El Juzgado de Paz de Las Heras a cargo del Dr.Javier Urquizu,sito en calle San Martin 322.de Ciudad de Mendoza,comunica por dos días que en autos N46.359 **AMERICA S.R.L. C/CAMARGO JUAN CARLOS P/MONITORIO**.se proveyó:..En Mendoza a los 19 días del mes de Marzo del 2.026.-RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio al Sr.CAMARGO JUAN CARLOS,D.N.I N°14.279.700.3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, CAMARGO JUAN CARLOS, D.N.I N°14.279.700,la sentencia monitoria dictada en autos,junto con el presente auto,por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,DIARIO LOS ANDES y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora(artículo 72 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001).4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno......Mendoza,27 de Junio de 2025 RESUELVO:1º)Téngase a la Dra.María Guadalupe Calliero, matrícula.2355,por América S.R.L.,por presentada y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada, con el patrocinio letrado de la Dra.María Violeta Ortiz, matrícula 6493.Téngase por constituido domicilio legal en calle España 1091,8º Piso, Dpto.4, Ciudad,Mendoza, domicilio legal electrónico en la casilla 2355, teléfono 261-4230424 y correo procesal electrónico americasrl18@gmail.com y mvioleortiz@gmail.com 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada,en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $600.000 , con más los intereses pactados,los que serán calculados al momento de practicar liquidación,con el límite impuesto reconocido por el artículo.771 del Código Civil y Comercial de la Nación(Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora ()hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más,al monto de condena, la suma de $180.000,00, para responder a intereses y costas(artículo 234, inciso.II. Segundo párrafo del C.P.C.C.yT.de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco(05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución,podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(artículo 234, inciso IV.del C.P.C.C.yT.de Mza.),o en su defecto podrá articular oposición a la misma(artículo.235 del C.P.C.C.yT.de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21,74 y.75 del C.P.C.C.yT.de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho(artículo 245 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30%.del importe de la deuda,según la incidencia de su inconducta(art.236,inciso III,tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT.de Mza.),así también a quien lo haga sin razón valedera,podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos(2) veces el establecido en el artículo 1ºde le ley9.041(artículo 2.de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo.70, inciso.I.,del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001),la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá:lugar,fecha, número y carátula del expediente,el domicilio donde deba practicarse la diligencia,con expresión de sunaturaleza y la resolución que se va a notificar.Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la partedispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos,medidas precautorias,entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243.del 01/08/2017, modificada por acordada.28.565 del 21/12/17 9º)A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo.56, inciso II del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001),a lo demás solicitado,téngasepresente10º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escritoque da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a Iurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/index.xhtml)del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal,debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de Iurix online.Notifíquese. Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez
06-04/281635/14-04A

EDICTO.JUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA. CIRC.-AUTOS NºCUIJ: CUIJ: 13-07001610-3((032051-3379)) caratulados **"GARNERO VICENTE JORGE C/BALZARINI VALDIVIESO EMILIA EDITH Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** cita a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble (Art.72 Inc.II.del C.P.C.CyT.) Ubicado en Carril Costa Canal Montecaseros, Km9, del Distrito Alto Salvador,San Martin Mendoza, Superficie total 1.244,44m2.,siendo dos fracciones:TITULO.I: de 572,44m2 registrado a nombre de EMILIA EDHIT BALZARINI VALDIVIESO (50%) CUIT 27/00954497/1 y BALZARINI VALDIVIESO (50%) 1ª Inscripción y Marginal al nº15906, fojas 53, Tomo 68-C del Departamento de San Martin, y el TITULO.II: de 672,00 m2. registrado a nombre de ALCIDES BORNEY BALZARINI VALDIVIESO,como 2º Inscripción al nº12892, fojas.194 Tomo.62-A del Departamento de San Martin,Mendoza.
26-03/281572/09-04A

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº7752, caratulados **"BUSTAMANTE, MIRIAM MARCELA Y OTROS c/ALVAREZ, JUAN CARLOS Y OTROS p/ ACCIÓN SUCESORIA"**, ordena notificar a JUAN CARLOS ALVAREZ y MERCEDES GABRIELA ALVAREZ, la Resolución de fs.5:"San Martín, Mendoza, 29 de Setiembre de 2025...Atento constancias de autos, de la demanda interpuesta y su ampliación, TRASLADO a los demandados JUAN CARLOS ALVAREZ, ESTELA PAOLA ALVAREZ, MERCEDES GABRIELA ALVAREZ, GLADYS NANCY MORALES, OMAR FLORENTINO MORALES Y HECTOR FABIAN MORALES, en su carácter de herederos de CARMEN RAMONA SOTO con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T.). Notifíquese. Traslado de demanda digital: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KWZVC291322; Fdo. digitalmente CAMPANELLA DANA. Secretaria; y la Resolución de fs.23: Gral San Martín Mendoza, 03 de Marzo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, los demandados, JUAN CARLOS ALVAREZ y MERCEDES GABRIELA ALVAREZ, son personas de ignorado domicilio. II-Notifíquese el resolutivo de fs.5 y esta resolución mediante la publicación de edictos TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.- Fdo. Digitalmente Dr. CORRADINI JORGE ANDRES. JUEZ.-
09-04/281697/17-04A

EDICTO.SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº259362 caratulados **"ORTIZ IVELIO VENTURA Y OTS C/RIVARA DE MILDERMAN ROSA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**-NOTIFICA a la Sra.Rosa Rivara Milderman, persona de ignorado domicilio y a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,24 de Febrero de 2026.AUTOS, VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I.-Declarar la adquisición del derecho real de dominio a favor del Sr. ALBERTO CORTEZ E IVELIO VENTURA ORTIZ, sin perjuicio del derecho de terceros, en virtud de haber operado a su respecto la prescripción adquisitiva del citado derecho real sobre el inmueble ubicado en calle Los Negritos S/N, PLATAS, POTRERILLOS, LUJAN DE CUYO, MENDOZA, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, en marginal de 1ra. Inscripción al Nº21667, fs.265, tomo 50 D de Lujan de Cuyo, con una superficie según título de DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE METROS CON NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS(2.719,94M2) y según mensura de DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS(2.717,52M2), fijándose como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción el día 1 de enero del año 2000. II.-Imponer las costas en el orden causado. III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se aporten pruebas respecto de la base necesaria para proceder a su cálculo. IV.-Firme la presente, PREVIO pago de los impuestos y tasas que correspondan y conformidad de A.T.M. y de los profesionales intervinientes, inscríbase en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia. OFÍCIESE.- CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a las partes y profesionales actuantes por CÉDULA a los domicilios reales y legales según corresponda, a los posibles terceros interesados por EDICTOS(art.69 del C.P.C.) y a las Defensorías Oficiales con remisión de los presentes.Fdo. Dr.Eduardo Jesús Casadi Casatti. Ubicación:calle Los Negritos S/N, PLATAS, POTRERILLOS, LUJAN DE CUYO, MENDOZA Datos de Inscripción:1ra. Inscripción al Nº21667, fs.265, tomo 50 D de Lujan de Cuyo Titular Registral: ROSA RIVARA DE MILDERMAN
09-04/281702/09-04

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº286303 caratulados **"GONGORA CHAUSINO SILVIA LUZ Y ALARCON VALDES MATIAS FEDERICO C/ALLARDE JOSE MARTIN Y A. EVANGELISTA S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA al Sr. ALLARDE JOSE MARTIN DNI:29.517.436 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.16:"Mendoza,16 de Diciembre de 2025....RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. ALLARDE JOSE MARTIN DNI:29.517.436, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.- GC Fdo:Dra. Marcela LUJAN PUERTO. ConJuez." A fs.02:"Mendoza, 06 de Octubre de 2025....Téngase a la Dra. LETICIA RAGUSA en representación de GONGORA CHAUSINO SILVIA LUZ y ALARCON VALDES MATIAS FEDERICO, por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado, ALLARDE JOSE MARTIN y al demandado EVANGELISTA S.A., con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT). AMPLÍESE al demandado EVANGELISTA S.A.el plazo por ONCE(11) DIAS MÁS, en razón de la distancia.(Art.64, 2do parr. del CPCCYT) NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita,CÍTESE de garantía a NACION SEGUROS S.A, en la persona de su representante legal, para que en el término de-VEINTE DÍAS-de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y.156 y.160 del C.P.C.C.yT y art.118ºde la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT...GC Fdo:Dra. Marcela LUJAN PUERTO. ConJuez." LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PKGXE261115
06-04/281644/14-04A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº277895 caratulados **"HEREDEROS DE ARANGUEZ ISIDRO ENRI C/ARANGUEZ HIGINIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA al Sr.HIGINIO ARANGUEZ,persona de ignorado domicilio y a los terceros posibles interesados,la siguiente resolución fs.15: "Mendoza,27 de Noviembre de 2024.... RESUELVO: I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que el demandado HIGINIO ARANGUEZ,es persona de ignorado domicilio al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.-Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el traslado de demanda.Dicha notificación se efectuará por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial,Diario Uno (Arts.68, 69 y.72 del CPCCyT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Lvp FDO: DRA.PATRICIA D. FOX-JUEZ". Lo ordenado a fs.21: "Mendoza, 24 de Octubre de 2025. De la demanda interpuesta por ANGEL CARLOS ARANGUEZ y por los herederos de ALFREDO PABLO ARANGUEZ: JAVIER ISIDRO ARANGUEZ, VERÓNICA ALEJANDRA ARANGUEZ, ANDREA FABIANA ARANGUEZ, MAURICIO ALFREDO ARANGUEZ, LAURA NOELIA ARANGUEZ, VIVIANA PATRICIA ARANGUEZ y sus modificaciones, córrase TRASLADO al demandado HIGINIO ARANGUEZ - declarado persona de ignorado domicilio a fs.15- por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Téngase presente que el presente proceso tiene por objeto obtener título supletorio sólo con relación al 50% del inmueble, en la parte correspondiente a HIGINIO ARANGUEZ; pretendiendo el Sr. Angel Carlos Aranguez -heredero declarado del cotitular registral ISIDRO ENRI ARNGUEZ el 25% del inmueble; y los restantes actores el otro 25% -revistiendo el carácter de herederos declarados de Alfredo Pablo Aranguez, quien también fuera declarado heredero del co-titular registral ISIDRO ENRI ARANGUEZ.... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle en calle Manuel A.Sáez Nº1.874 de Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT).Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de GUAYMALLÉN en la persona del Sr. Intendente por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir sito en calle Manuel A.Sáez Nº1.874 de Guaymallén, Mendoza; inscripto como 2º inscripción en el Asiento Nº:1902, fs.181/182, Tº12 Guaymallén,Plano de Mensura EX-2022-08975870-GDEMZADGCAT_ATM (art.209 del CPCCyT).NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada conjuntamente con el resolutivo II del auto de fs.15.Lvp FDO: DRA.PATRICIA D.FOX-JUEZ" y lo ordenado a fs.22: "Mendoza,25 de Marzo de 2026.Atento a lo solicitado y constancias de autos de fs.15 y.21, publíquese los edictos ordenados en autos en Diario LOS ANDES..... Dra.LAURA PALMADA Secretaria" Traslados: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LIZTI261438.DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación: calle Manuel A.Sáez Nº1.874.de Guaymallén,Mendoza.Datos de Inscripción:"2º inscripción, Asiento Nº:1902, fs.181/182,Tº12 Guaymallén Titular Registral:ARANGUEZ HIGINIO e ISIDRO ENRI ARNGUEZ
09-04/281704/21-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO. CUIJ:13-07655910-9((011851-23508)). **PERIS ELBIO ADRIAN C/PERALTA INTI NAHUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. NOTIFICAR A: INTI NAHUEL PERALTA, DNI 31.011.493 DEMANDADO:foja:12 Mendoza, 03 de Octubre de 2024...De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE...Dra. Valeria Elena Antún. JUEZ. DEMANDA:https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=YVVRWZU11514 DOCUMENTACION: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=OKUZZPL11514 Foja:54 Mendoza, 21 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada INTI NAHUEL PERALTA,D.N.I. Nº31.011.493 resulta ser de ignorado domicilio...NOTIFÍQUESE. Dra.Valeria Elena Antún.-JUEZ.
09-04/281700/17-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN.sito en calle Av.España Nº480,Ciudad de Mendoza, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir individualizado según los siguientes datos: inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza como Asiento 14518, Fs.449 del Tº61D,plano visado en el expediente NºEX-2019-04256098-GDEMZA-ATM, consta de una superficie según Mensura de 128.92m2, Nomenclatura catastral 05-04-05-0010, conforme al decreto recaído a fs.4, que en su parte pertinente dice:Mendoza, 07 de Noviembre de 2025. (...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el domicilio denunciado,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por-CINCO (5) VECES-en forma alterada (art.209 ap.II inc.A) CPCCyT. (...)NOTIFÍQUESE. DI PIETRO,Ana Carolina.AUTOS Nº324593, caratulados:**"LOPEZ GENARA MAXIMA C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**
09-04/281705/21-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA TERCERO,DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA.-EXPTE. Nº310.785 **"SCACCIA ESTEBAN DANIEL C/HEREDEROS DE SCACCIA ATILIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**,NOTIFICA:"Mendoza,14 de octubre de 2021....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en.calle Chacabuco Nº1567,Godoy Cruz,Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el.Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES...Notifíquese. Fdo.Márquez Morosini Silvana Erica-Juez
09-04/281699/21-04A

EDICTO 'Jueza del Tribunal de Gestión Asociada Tercero, Primera Circunscripción, Mendoza, en Autos Nº 322.747 caratulados: **PINEA ANTONIO ALBERTO C/ VARGAS GOMEZ ALEX FERNANDO - VARGAS PACO AGUSTIN Y COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , NOTIFICA al Sr. VARGAS GOMEZ ALEX FERNANDO DNI 43.279.586, y al Sr. VARGAS PACO AGUSTIN DNI 94.085.832, ambos de domicilio ignorado, el decreto de fs. 4: 'Mendoza, 11 de Noviembre de 2025. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). CITESE en garantía a COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA SA, en calidad de tercero coadyuvante, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). PREVIO A TODO, deberá denunciar el caracter del domicilio denunciado, ello en función que se trata de una persona jurídica.- Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGÁSE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-'Política de notificaciones accesibles'. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268.' Y a fs. 10 proveyó: 'Mendoza, 29 de Diciembre de 2025. Téngase por modificada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el decreto de fs. 04.' Y a fs. 20 proveyó: 'Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCyT., RESUELVO: I- Declarar que los demandados VARGAS GOMEZ ALEX FERNANDO DNI 43.279.586 VARGAS PACO AGUSTIN DNI 94.085.832 es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-
09/04/110542/17/04/2026

EDICTOA Herederos de la DRA. **COMOLI, CELINA** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jusé Millares. Gerente.-
09/04/110539/15/04/2026

EDICTO Juez 3º GE.JU.AS. de la Primera Circunscripción Judicial, autos Nº 310.557, caratulados: **BUSTOS DELGUI C/ MARLIA BRUNETTI EMMA Y MARLIA BRUNETTI DANTE FIDELP/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , notifica a los herederos del codemandado DANTE FIDEL MARLIA, señores CARMEN ESPERANZA RODRÍGUEZ L.C. 8.314.832 y MARIO DANTE MARLIA, DNI 8.158.557, la siguiente resolución de fs. 2 que se transcribe : ""Mendoza, 24 de Septiembre de 2021. Al nomenclador NºXKBDZ212332 y XGADU212332 ...-. ...- De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de LAS HERAS por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Lencinas Nº 979, El Zapallar, Las Hera, Mendoza; la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE... Hágase saber a las partes que a los fines de facilitar la comunicación remota entre el Tribunal y las partes, deberán denunciar número de teléfonos celulares y mails.- Fdo: Natalia de Gaetano".- Y a fs. 60 se resolvió: "Mendoza, 4 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: ...-, RESUELVO: I- Declarar que los demandados CARMEN ESPERANZA RODRÍGUEZ L.C. 8.314.832 y MARIO DANTE MARLIA, DNI 8.158.557 son personas de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-
31/03/110497/09/04/2026

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO PODER JUDICIAL DE MENDOZA.Autos Nº13-07778201-4((012053-322596)), caratulados:**"RIPIERA PIEDRA BLANCA S.A. C/CORREA JUAN DOMINGO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**.Por sentencia de fecha.12 de diciembre de 2025.se ha resuelto:"Mendoza,12 de Diciembre de 2025. ...RESUELVO: I.Ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios librados por RIPERA PIEDRA BLANCA S.A.en favor de:JUAN DOMINGO CORREA por un monto de $113.000.cada uno y con fecha de vencimiento el.07/04/2016 y el.07/05/2016 respectivamente,otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura Nº000191221, Serie H,pasada por ante la escribana Carolina B.Giraudo en fecha.07/11/2014 debiendo oficiarse al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón. II.Imponer las costas en el orden causado.-(arts.35 y.36 del C.P.C.). III.Regular los honorarios correspondientes al Dr.JUAN PAULO PANOZZO.en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ($2.623.959.-),estimados a la fecha de la presente resolución (art.10 de la Ley.3.641 y art.33 inc.III.del C.P.C.C.yT.). IV.Notifíquese la presente resolución mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y.DIARIO LOS ANDES.durante quince días.REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE.Fdo: Dr.Gustavo Boullaude,-JUEZ"
17-03/281469/10-04A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ Nº13-08039809-8 (011901-1255154) **ADARME MARIA VERONICA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de la Sra. MARÍA VERÓNICA ADARME, DNI 26.941.812, CUIL 27-26941812-0 en fecha 17/03/26; 2) fecha de presentación: 18/02/26; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/05/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 06/06/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se ha establecido el día 30/9/2026 a las 10 para la audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Juez.-
06/04/110509/10/04/2026

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 284261 caratulados **ALFONSO MARIA GLORIA C/ CASA ROBERTO T. SARAVIA SOCIEDAD EN COMANDITA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución fs 13: "Mendoza, 12 de Noviembre de 2025. Tener al Dr. MARCELO E. MOREL en representación de ALFONSO MARIA GLORIA, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Casa Roberto T. Saravia Sociedad en Comandita, por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Lote nº 5 Manzana "C" calle Gral. Ricardo Gutiérrez nº 396/400 (posee doble numeración la vivienda), Pedro Molina del Departamento de Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén, en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno...Dra. MARCELA RUIZ DIAZ JUEZ" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FJBSE18147 Ubicación: Lote nº 5 Manzana "C" calle Gral. Ricardo Gutiérrez nº 396/400 (posee doble numeración la vivienda), Pedro Molina del Departamento de Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción: inscripto como 3º Inscripción del Asiento Nº 8377, Fojas 16 Tomo 81 D de Guaymallén Titular Registral: CASA ROBERTO T. SARAVIA SOCIEDAD EN COMANDITA- NPBM. Fdo. Calderón Elizabeth Iris. Secretario.-
30/03/110492/13/04/2026

EDICTOS TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS- RIVADAVIA- 3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº13-079975928((032003-45849)) caratulados "**ARANCIBIA FERNANDO GABRIEL C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en Valle de Uco S/N esquina calle Estrada s/n del distrito Ciudad, departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza. Con una superficie según título de 1202,24 m2 y según mensura de 1202,24 m2. Padrón de Rentas 10/07121-5. Padrón Municipal 1090-E, Nomenclatura Catastral 10-0101-0012-000068- 0000-5. No tiene inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble; para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del radio del Juzgado en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21,74,75, y 209 del CPCCyT.) Firmado: Dra. Natalia Lourdes García Oliveri. 07/04/150851/17/04/2026

EDICTOS Tribunal de Gestión Asociada Nº 3. Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº 320108 caratulados **SCHEURER MARTINEZ, MAURICIO NICOLAS C/VARGAS VIDELA, ELENA; VARGAS VIDELA, MARIA GALA; VARGAS VIDELA, FELIZA Y VARGAS QUIROGA, VALENTIN P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, notificar a Elena Vargas Videla DNI 8.308.729 y Valentín Vargas Quiroga DNI 3.386.038, el proveído de fs.10 que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 15 de Septiembre de 2025. De la demanda interpuesta y su ampliación, córrase TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,160, 209,210 y cc. del CPCCyT)..NOTIFIQUESE. Dr. Alfredo Fernando Diantaqc Sanchez. Juez". Asimismo a fs. 28 se proveyó: "Mendoza, 04 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I- Declarar que los herederos de los Sres. Elena Vargas Videla DNI 8.308.729 y Valentín Vargas Quiroga DNI 3.386.038; U.S son personas inciertas. (Art. 69 C.P.C. y concordantes). II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap.IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. Fdo: Dr. Alfredo Fernando Dantiaq Sanchez. 06/04/150836/1"**/04/2026**

EDICTOS: Mensuras

Legales
MENSURAS

EDICTO.AGRIMENSOR MARIO GINER, Mensurará Aproximadamente 635.44m2 para obtención de Titulo Supletorio Ley.14159 y Modificatorias, propiedad de TERESA ABRAMO DE BANNO o BANO, ANA ROSA RAMONA, FELIPE, JOSE, CONCEPCION, JOSEFA, ANTONIO y MARIA ANGELICA BANNO o BANO, pretendida por BANNO MARISA RAMONA, ubicada en Figueroa Alcorta 948, Centro, Godoy Cruz. Limites: Norte:Pra Baldi Hnos. S.A.; Sur: Gigli Enrique Eduardo;Este: Barbier Jose Eduardo y Silvestrini Jesús Antonio; Oeste: calle Figueroa Alcorta.Abril 20.Hora: 17:00. EX-2026-02394355- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
09-04/281707/13-04

EDICTO. FACUNDO CASTRO, INGENIERO AGRIMENSOR mensurará aproximadamente 52.008,17 m2 para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietarios: VITO O VICTOR LO BELLO, JOSE LO BELLO, SALVADOR LO BELLO, VICENTE LO BELLO, FRANCISCO LO BELLO, ANTONIO LO BELLO, ANA LO BELLO DE GENCO, MARIA ANA LO BELLO DE REGINATO y JOSEFINA BEATRIZ LO BELLO DE FRIGERIO. Pretendiente: JORGE NICOLAS CORDO. Ubicación: Ejercito de los Andes (RP Nº92) y Tienda Vieja (Esquina Sur-Oeste) La Consulta, San Carlos. Límites; Norte: Ejercito de los Andes (RP Nº 92); Sur: Calle Elvira Bustos; Este: Calle Tienda Vieja, Oeste: Jorge Aurelio Salinas. Abril 18. Hora: 10:00. EX-2026-02534460- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
09-04/281709/13-04

EDICTO. ING.AGRIMENSOR CASTRO FACUNDO DANIEL mensurará y fraccionará 2500,40 m2, propiedad de LUNA, LEONARDO EMANUEL, ubicado en calle Profesor Alejandro Mathus 2431, 150m al Oeste de calle Los Diaguitas, lado Sur, El Sauce, Guaymallén, Mendoza. Abril 20. Hora: 14:30. EX-2026-02534804- -GDEMZA-DGCAT_ATM
09-04/281710/13-04

EDICTO.Ing. Agrimensor Lucio Cortez mensurara aproximadamente 252.59m2(parte de mayor extensión) para obtención de título supletorio ley 14.159, y modificatorias, propiedad de BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, pretendida por HECTOR ARMANDO PANELO ubicada en calle MANUEL M. LAINEZ S/Nº, ESQUINA CALLE CARLOS OCANTO S/Nº, LOTE 17, MANZANA 35, Bº INFANTA DE SAN MARTÍN, LAS HERAS, MENDOZA. Limites:Noreste:EDUARDA JULIETA MORENO. Sur:CALLE CARLOS OCANTO. Este:INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. Oeste:CALLE MANUEL M. LAINEZ. EX-2026-02395213- GDEMZA-DGCAT_ATM Fecha:Abril 15. Hora:9hs
07-04/281665/09-04

EDICTO. Ingeniero Agrimensor:.Jorge Cavichioli, mensurará aproximadamente 322,01m2 para gestiónTítulo Supletorio Ley-14159 Dec.5756/58 y Modificatorias deJOSE ALENDA BERNAL, FRANCISCO ALENDA BERNAL y RAMONA ALENDA BERNAL.-Pretendida por DIEGO JAVIER GENCO.-Tropero Sosa Nº224, Ciudad Maipú. Límites: Norte: Fernando Fabián Manzano; Sur: calle Tropero Sosa; Este:-Abel Paulino Sosa; Oeste:..Ricardo Norberto Sossich;.Lucía Concepción Sossich;.Graciela María Sossich y María Alejandra Sosicch.-Abril 15.-Hora:.09:30. EX-2026-02504091-GDEMZA_ATM.
08-04/281695/10-04

EDICTO.INGENIERO AGRIMENSOR CAVAGNARO JUAN PABLO A. Mat. 1667, mensurará aproximadamente 286,80 m2 para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de ECHEVARRIETA JUAN VICTOR, pretendida por: ECHEVARRIETA ALBERTO VICTOR ubicada sobre Calle Jujuy Nº450, Ciudad, Capital, Mendoza. Límites: Norte: Horacio Jesus A Murillo, Sur: calle Jujuy, Oeste: Gomez Noemi del Carmen, Gomez de Zeballes Noemi del Carmen, Olmedo Teodora y Astorga Laura Carina Este: Maria Graciela Fortuny y Alberto Oviedo Guillermina Albim. Abril 18. Hora: 10:00. EX-2026-02538049- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
09-04/281708/13-04

EDICTO. Irma Laudecina, Agrimensora, mensurara 329.95m2, Gestión Titulo Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias de **JOSEFA MORENO de MARIN,** pretendida por GLORIA INES JOSEFINA MARIN,en Renato Della Santa738, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Limites: Norte: Alicia Virginia Becerra; Sur: Calle Renato Della Santa; Este: Maria Belen Bacha; Oeste: Maria Milagros Laura Martinez y Antonio Moreno.-Abril 15. Hora: 10:00. EX-2026-02483756-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08-04/281696/10-04

EDICTO.JOSE HURTADO INGENIERO Agrimensor mensurará 2180m‡ según título 1, 612m‡ según título 2 y 1160m‡ según título 3, todos propiedad de ARTURO ANDRES FLORENCIO ERICE, ubicada en avenida Los Condores Nº4630/4675, costado Norte 325m al sur-este de calle Las Margaritas, El Carmelo, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Abril 14. Hora: 16:00. EX-2026-02445287-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07-04/281684/09-04

EDICTO Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 y sus modificatorias, aproximadamente 399 m2 , propietarios **GARCIA ROSAS MIGUEL ANGEL, GARCIA ROSAS GLADYS ALICIA Y GARCIA ROSAS HUMBERTO DARIO** pretenden Laurencio Marcelo Rodolfo y Montaña Antonia Azucena . Ubicación y punto Encuentro Gutemberg Nº 1500 Ciudad San Rafael. Limites: Norte: Calle Gutemberg, Sur: Jose Garcia, Este: Antonia Garcia, Oeste: Linares José Santos. Abril: 15 Hora: 17. Expte. 2026-02477778-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
08/04/110533/10/04/2026

EDICTO Agrimensor Roberto Quevedo mensurará aproximadamente 224.39 m2, para gestión de Título Supletorio, Ley 14159 y sus Modificatorias, Propiedad de **RAMON PEREZ PEREZ** . pretendida por EMIGDIO ANTONIO PAEZ. Ubicada en Cabildo Abierto 1691 Ciudad Godoy Cruz. Expte. Nº EX-2026-02479979- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 15 Abril , Hora: 10. Límites NORTE: ALBORNOS FELIPE. SUR: CALLE CABILDO ABIERTO. ESTE: GALLEGOS HERNANDEZ MIGUEL. OESTE: CALLE BOULOGNE SUR MER.-
08/04/110531/10/04/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor mensurará 2000 m2 propiedad de **SEBASTIÁN MATÍAS FERMANI MARAMBIO Y NAHUEL FRANCISCO SCHENONE** , ubicados en en servidumbre de tránsito s/Nº con salida a CCIF y por este a través de servidumbre de tránsito o Callejón Calígoli a calle Juan de Dios Videla s/Nº - Vista Flores - Tunuyán. Punto de encuentro calle Juan de Dios Videla -o Ruta Provincial Nº94-, 1405m al Oeste de Ruta Provincial Nº 92, costado Sur - Vista Flores - Tunuyán. Expediente EX-2026-02345667-GDEMZA-DGCAT_ATM Abril 18, hora 11:00.-
08/04/110537/10/04/2026

EDICTO Francisco E. Canzonieri Ing. Agrimensor, mensurará para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 10.000,00 m2 propiedad de **ALBERTO PEDRO DEMALDE, EUGENIO SEGUNDO DEMALDE Y ALFREDO ELISEO DEMALDE** , pretendida por Alfredo Daniel Guidolin. Ubicada en Calle Caballero S/Nº, a 143,91 m al Norte de Calle Moraleda (costado Oeste), Los Barriales, Junín. Limites NORTE: Sociedad Jose Demalde S.A., Industrial, Agricola y Comercial, SUR: Alberto Pedro Demalde, Eugenio Segundo Demalde y Alfredo Eliseo Demalde, ESTE: Calle Caballero S/Nº y OESTE: Alberto Pedro Demalde, Eugenio Segundo Demalde y Alfredo Eliseo Demalde. EX-2026-01958901 -GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril: 15 Hora 16:00.-
08/04/110536/10/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 12391,02m2. Propietario: **Olga Ana Bachmann** . Ubicación: Las Virgenes 1725, Las Paredes, San Rafael. Abril 20 Hora 15.45. Expediente EE-22918-2026.-
09/04/110538/13/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Franco Impellizzeri mensurara 311,00 m2, propiedad Dominio Fiduciario **ZUCCHI JORGE ADRIÁN** , ubicada Calle Vicente Gil Nº 424, Ciudad, Capital, Mendoza. Abril: 14 Hora 11,30. EX-2026-02413839- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/04/110525/09/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Gaston Gallardo mensurara 229.42 m2, propiedad de: **PEDRO RAUL ALFARO** Limites: Norte: con Fernando Gabriel Simon y Otros, Sur: con Calle General Jose Maria Paz Oeste: con Fernando Gabriel Simon y Otros Este: con Oscar Manuel Palma, Ubicada en Calle Jose Maria Paz nº 124, Eugenio Bustos, San Carlos. ABRIL: 14 Hora 13.00. Exp: EX-2026-02345484- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/04/110524/09/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor José Cabrera mensurará 1120, propiedad de **OLGA TERESITA FORZANI, RAQUEL OLGA, CLAUDIA LUCIA, HORACIO LEANDRO Y ROSANA MARIA CORTES FORZANI** , ubicada en calle Tres Acequias Nº126 Medrano, Rivadavia. 14 de Abril de 2026 HORA 17:00. Expediente: EX-2026-02431878- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/04/110517/09/04/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 544,00 m2 aproximadamente. Propietario: **BUSTAMANTE ADOLFO SINDULFO. Pretende: ZUCCHELLI CARLOS GERMAN y ZUCCHELLI CARLOS LUCIANO** . Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Calle Santa Fe Nº71, Alvear Oeste, General Alvear. Límites Norte: Soc. Civil Club Atlético Ferro, Sur: Calle Santa Fe, Oeste: Kryskiv Francisco, Este: Coria De Araujo Ramona. Abril: 14 Hora 8.00. Exp.: 2026-02438378- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/04/110523/09/04/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 834,36m2 aproximadamente. Propietarios: **OLIVERA PEDRO Y ALMUNA LORENZA** . Pretende: Pereyra Cecilia Aymara. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: por Servidumbre de Tránsito a constituir con salida a Calle 'C' que comienza a 113,16 m al este de Calle '4', costado norte, y por ésta 50 m al norte, costado oeste, El Juncalito, Ciudad, General Alvear. Límite Norte, sur y este: los propietarios. Oeste: servidumbre de tránsito a constituir. Abril: 15 Hora 8.00. Exp.: EE-22259-2026.-
08/04/110534/10/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo, mensurará Título I 425 m2 y Título II 460 m2, Propiedad de **MERLO OSCAR** , ubicada el Título I en calle Francia 71 y Titulo II en calle F.L. Beltrán 337, Ciudad, General Alvear. EX-2026-02481592- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 15, 8:00 hs.-
08/04/110535/10/04/2026

EDICTO Ingeniero agrimensor Mariano Barbero mensurara 80668,11 m2 propiedad de **Eduardo Alberto Gracia y Orlando Manuel Gracia** , ubicada en intersección de Camino Antiguo a San Rafael y Calle Fuerte San Juan, por este 3735 m al Sur, costado Oeste, se encuentra el frente de la propiedad, Pareditas, San Carlos, expresamente se cita a los condóminos del C.C.I.F. Abril: 14 Hora.7:30 EX-2026-02207814-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/04/110529/09/04/2026

EDICTO Julian lucero agrimensor mensurara 996,53 m2 de **FERNANDO FIORENTINI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** ubicados en Caseros 573 Las Tortugas Godoy Cruz. Abril 14 ;13:45 hs. EX-2026-02432971-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/04/110516/09/04/2026

EDICTO Luciano Carrisi Berardo, Ing. Agrimensor mensurara 1093,74 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **FABIAN DIAZ GUIÑAZU (50%) y PABLO RODRIGUEZ (50%)** . Pretendida por: CASTRO EDUARDO ADRIAN (50%) y CASTRO CRISTIAN ESTEBAN (50%), Limites: Norte: calle Rosario, Sur: Rio Diamante Sociedad Anónima, Este: Los Titulares, Oeste: Rio Diamante Sociedad Anónima, Martinez Zoe Jaquelina y Rios Yolanda Raquel. Ubicada en calle Rosario s/nº 31.25m al este de calle San Juan costado sur, Dpto. San Rafael, Dto. Monte Coman. Abril: 14 de 2026 Hora 9.00 hs. Expte EE-14751-2026- (SAYGES).-
07/04/110527/09/04/2026

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 104,50 m2, propietario **HECTOR EDUARDO ROITMAN** calle Tupac Amaru N 231, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Abril: 14 , hora 15 . EX -02484784- GDEMZA-DGCAT-ATM.-
07/04/110546/09/04/2026

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 551.64 m2, para Regularización Dominial Ley Nacional 24.374/94 y Ley Provincial 8.475/12, propiedad de **ZOILA RIBEROS de BENEDETTI** , ocupada por Analía Verónica BASTIAS , Ubicada en calle Alvear Nº 1582 esq. Montecaseros S/Nº Ciudad San Martin. Expte.: EX-2026-02226006- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril: 18 Hora: 11.-
09/04/110540/13/04/2026

EDICTOSAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 223,20 m2 para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, CRÉDITO Y CONSUMO 25 DE SETIEMBRE LIMITADA**, pretendida por ELSA JORGELINA MUÑOZ y JOSÉ ANGEL RODRIGUEZ, ubicada en El Nihuil Nº 1.916, Villa Marini, Godoy Cruz. Abril 16, hora 10:00. Límites: Norte: Calle El Nihuil; Sur: Marina Estela Salomón; Este: Eduardo Esteban Diez y Mariana Andrea Dávila y Oeste: Sierras del Pedemonte Sociedad de Responsabilidad Limitada. Expediente EX-2026-02332316-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73420/10/04/2026

EDICTOSAgrimensor Giménez Juan mensurará 254,10 m2. de **ANTONIO ESTANISLAO SALCEDO ó SALSEDO**, ubicada en calle Antártida Argentina Nº 1623, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Abril 16, hora 17:30. EX-2026-02320030-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73417/10/04/2026

EDICTOSAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 18.961,20 m2. Propietarios: **JOSE MALDONADO VARGAS Y OTROS.** Ubicación: Calle Celestino Argumedo s/n, costado Sur, 250 m al Oeste Calle Benjamín Argumedo, Km 8, Guaymallén. Abril 15, hora 12:30. EX-2026-02344730-GDEMZA-DGCAT-ATM.
08/04/FM73410/10/04/2026

EDICTOSEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 256,73 m2, de **JORGE LUIS STRADIOTTO**, 20 de Junio 535, Ciudad, Maipú. Abril 15, hora 9:00. EX-2026-02491788-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73419/10/04/2026

EDICTOSEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 98,50 m2, de **ARMANDO NICASIO GADEA**, 25 de Mayo 160, Centro, Godoy Cruz. Abril 15, Hora 8:00. EX-2026-02315072-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73418/10/04/2026

EDICTOSFernando Rodolfo Yañez, Ingeniero Agrimensor, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Art. 5756/58 (art. 236 inciso a) y modificatorias, superficie aproximada de 43 ha. 8027 m2, a nombre de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.** Pretendida por CECILIA ALEJANDRA VADE RODRÍGUEZ de MESA. Ubicada en Ruta Provincial Nº 84, Industrial, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Rodríguez de Mesa Rius, Lope Federico; Rodríguez de Mesa Rius, Virginia Eliana; Rodríguez de Mesa Rius, Nora Francisca; Rius Roca, Nora Graciela; Seigneur Vade, Karen Alexandra; Seigneur Vade Christopher Andres; Sur: Ruta Provincial Nº 87; Este: Calle Pública y Gobierno de Mendoza; Oeste: CRESUD S.A.C.I.F. Y A.. EE-19440-2026. Abril 15, hora 10:30.
08/04/FM73412/10/04/2026

EDICTOSIngeniero Agrimensor José Fernando Rodríguez, mensurará 231,94 m2 de **HELIANA MARCELA BOURGIE.** Córdoba 973, Ciudad, Las Heras. Expediente EX-2026-02196810-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 15, hora 10.00.
08/04/FM73411/10/04/2026

EDICTOSIngeniero Agrimensor Rauek Castellano Martin, mensurará aproximadamente 1.000m2 comprendidos entre Título 1: Superficie 2 ha. 2333,97 m2, propietario: **GIL BUSTOS DANIEL; y Título 2: Superficie 513 m2, propietarios: ESCUDERO JAVIER y LEAL de ESCUDERO, MARIA ANA**, ambos unidos en un solo cuerpo. Pretende: LAZARTE JOSUE ALEXANDER DNI 40963102 y JOFRE NORMA BEATRIZ DNI 27499913. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Daniel Gil Bustos a 95m al Oeste de Carril Costa Canal Montecaseros, costado Norte. Límites: Norte: Instituto Provincial de La Vivienda; Sur: Calle Daniel Gil Bustos; Este: Daniel Gil Bustos y Oeste: Javier Escudero. Punto de encuentro: Frente a propiedad. Abril 15, hora 10:30. EX-2026-02375032-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73415/10/04/2026

EDICTOSLeandro Marinelli Ingeniero Agrimensor mensurará 2371,99 m2 aproximadamente, de **ANA LUISA CREMASCHI DE RODRIGUEZ**, ubicación Calle Rivadavia 625/629, Centro, Godoy Cruz, Mendoza. Abril 15, hora 8.45. Expediente EX-2026-02337096-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73413/10/04/2026

EDICTOSLiliana Magni, Agrimensora, mensurará 132.89 m2 aproximadamente, propiedad **JORGE REGNER GOMEZ, RICARDO ISIDORO, JUAN MANUEL ALBERTO, JUAN CARLOS Y TERESITA LIDIA GOMEZ DE LA ROSA**, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, por BETSABE NAHIR GOMEZ, ubicada calle Bernardo Ortiz 1536, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites: Norte: Calle Bernardo Ortiz, Teresita Gómez y German Decurgez. Sur: Oscar Brondo Este: Alfonso Del Rio. Oeste: Teresita Gómez, German Decurgez y Luis Etura. EX-2026-02363935-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 15, hora 18.00.
08/04/FM73414/10/04/2026

EDICTOSMario Marino, Agrimensor mensurará aproximadamente 2641 m2, propiedad **GIOVANNI BALACCO.** Rio Blanco 4280, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. EX-2026-02487817-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 15 hora 14:00.
08/04/FM73422/10/04/2026

EDICTOSMario Marino Agrimensor, mensurará 588,00 m2, propiedad **VIOLETA REBECA LEVINSTEIN**, Lago Argentino 2618, Bº Palmares de Presidente, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. EX 2026-02165905-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 15, hora 10:00. EX-2026-02165905-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/04/FM73421/10/04/2026

EDICTOSSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 365,14 m2 de **FELIPE DE BLASI** en Calle Pedro Molina 113/117, Pedro Molina, Guaymallen. EX-2026-02368986-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 15, hora 12:30.
08/04/FM73416/10/04/2026

Legales
PERFORACIONES

EDICTOSExpediente Irrigación Nº EX-2026-02334838-GDEMZA-DGIRR, **VICENTE ESTRELA**, perforó a 102 m a 6", para Riego Agrícola, en su propiedad de calle Roma e Yrigoyen, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú. N. C.: 07-2532654-6353316-5.
08/04/FM73422/09/04/2026

Policarbonatos
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Nilfa Elsa Velázquez Olmos

Q.E.P.D.

Falleció el 08-04-2026

Sus hijos: Francisco, Jorge, Miriam y Adriana, hijos políticos: Ester, Cintia, Pedro y Luis; nietos, bisnietos y demás familiares siempre la llevaran en sus corazones. Sus restos serán inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Oscar Bonardel.** Q.E.P.D. Falleció el 08- 04-2026. Autoridades y todo el personal del FTYC, elevan una oración por el eterno descanso de su compañero de trabajo y acompañan con profundo dolor a su familia.

✝ **Daniel Ricardo Farias.** Q.E.P.D. Falleció el 08-04-2026. Laboratorios Richmond S.A.C.I.F expresa sus condolencias por el fallecimiento de su colaborador y Síndico Titular Daniel Ricardo Farias y acompaña a su familia en éste difícil momento.

✝ **Celia Sánchez.** Q.E.P.D. Falleció el 08- 04-2026: ESIMEX SRL participa con profundo dolor de su fallecimiento.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 24, 35-48

Los discípulos, que retornaron de Emaús a Jerusalén, contaron lo que les había pasado en el camino y cómo habían reconocido a Jesús al partir el pan.

Todavía estaban hablando de esto, cuando Jesús se apareció en medio de ellos y les dijo: «La paz esté con ustedes.»
Atónitos y llenos de temor, creían ver un espíritu,
pero Jesús les preguntó: «¿Por qué están turbados y se les presentan esas dudas? Miren mis manos y mis pies, soy Yo mismo. Tóquenme y vean. Un espíritu no tiene carne ni huesos, como ven que yo tengo.»
Y diciendo esto, les mostró sus manos y sus pies. Era tal la alegría y la admiración de los discípulos, que se resistían a creer. Pero Jesús les preguntó: «¿Tienen aquí algo para comer?» Ellos le presentaron un trozo de pescado asado; Él lo tomó y lo comió delante de todos.
Después les dijo: «Cuando todavía estaba con ustedes, Yo les decía: Es necesario que se cumpla todo lo que está escrito de mí en la Ley de Moisés, en los Profetas y en los Salmos.»
Entonces les abrió la inteligencia para que pudieran comprender las Escrituras, y añadió: «Así estaba escrito: el Mesías debía sufrir y resucitar de entre los muertos al tercer día, y comenzando por Jerusalén, en su Nombre debía predicarse a todas las naciones la conversión para el perdón de los pecados. Ustedes son testigos de todo esto.»

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en
funebres.losandes.com.ar
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

¿ESPERAR 4 AÑOS UN MUNDIAL TE PARECE UNA ETERNIDAD?

IMAGINATE SER JUAN

Y ESTAR ESPERANDO HACE 4 AÑOS SER ADOPTADO

HAY 1.600 NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 AÑOS QUE ESPERAN UNA FAMILIA.

DONCEL
CONOCÉ MÁS EN doncel.org.ar
CONSEJO PUBLICITARIO ARGENTINO

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

FERRY	CHIP	BIBLIA	COROLA
KIPÁ	TRANVÍA	CÁLIZ	BIO
PISTILO	TAXI	TREN	ESTIGMA
CRUZ	FONO	FILME	MENORÁ

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		3				5		
	6		1					
1	2			4		9		3
	4				6			
		7			2	3		6
					3	8		
9						4	5	
				6	8			1
2			5					

05 Sopa curiosa ★★★

I	U	G	S	U	K	D	O	D	K	N	I	R	A	T	Z	G
S	B	P	B	Y	X	U	I	G	N	R	P	U	I	S	P	J
U	S	A	T	U	R	N	O	H	V	Z	W	F	Y	C	D	Y
M	M	C	B	T	B	H	E	I	K	H	A	J	O	B	S	A
S	J	D	N	V	Z	T	A	E	Y	Q	U	Q	U	Q	M	H
X	F	G	F	P	R	R	O	B	J	Q	Q	Z	R	B	A	A
O	R	P	P	A	T	Y	F	A	Y	U	X	E	A	W	K	U
T	W	O	M	K	L	Z	N	D	W	H	B	B	N	Q	E	M
W	M	C	Y	Q	O	L	P	A	K	N	Z	O	O	R	M	E
V	E	E	H	E	K	D	U	X	T	T	J	C	E	J	A	A
I	J	F	R	T	G	K	S	O	G	E	R	T	B	Q	K	A
W	I	S	T	C	J	H	M	I	P	P	I	D	U	Z	E	G
P	C	I	M	A	U	E	B	A	G	P	Z	F	E	V	O	L
V	H	X	Z	A	X	R	K	M	U	P	Z	U	N	Z	E	B
Z	D	Y	U	D	J	J	I	J	R	R	H	O	R	Z	O	C
X	B	H	K	T	N	E	Z	O	W	P	A	G	N	S	S	S
						R	R	L	L	P	K	M	A	U	N	
						F	I	K	T	O	N	L	N	O	O	
						C	I	S	I	B	L	E	T	N	H	
						E	Y	H	E	E	V	U	U	N	T	
						R	M	J	R	B	L	T	O	H	I	
						E	M	T	R	P	P	I	Z	R	Z	
						S	S	T	A	E	J	Z	F	C	C	
						E	L	U	N	A	S	T	E	G	K	

SISTEMA SOLAR

CERES
ERIS
ESTRELLAS
HAUMEA
JÚPITER
LUNA
MAKEMAKE
MARTE
MERCURIO
NEPTUNO
PLUTÓN
SATURNO
TIERRA
URANO
VENUS

¡Curioso!

Júpiter, el planeta más grande, tiene una Gran Mancha Roja que es en realidad una tormenta gigante, activa desde hace al menos 350 años.

02 Roscas Heredadas ★★★

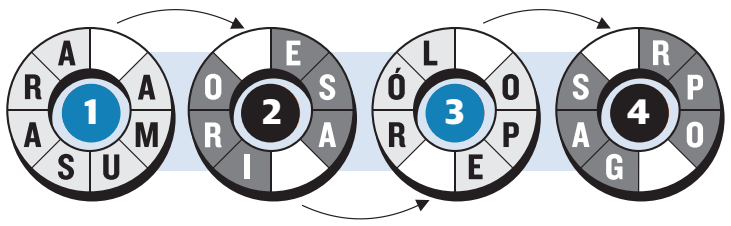

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Amantes 30H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

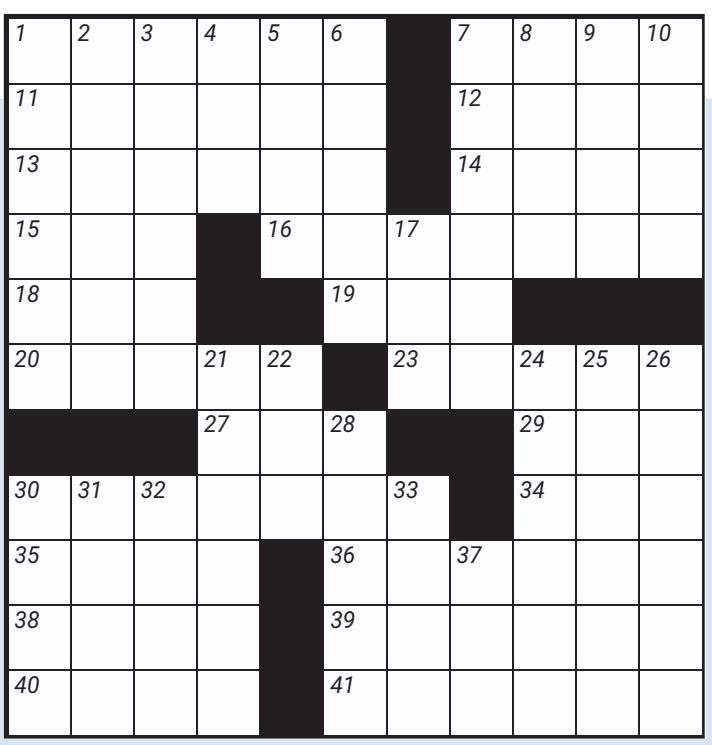

"Cada personaje que interpreto me enseña algo nuevo sobre la vida".

Horizontales

1. Estado helado y expansivo de EE. UU.
7. Bebida efervescente.
11. Kurt de Nirvana.
12. Joyas circulares.
13. Aparezcas tímidamente.
14. Elemento químico con símbolo "Zn".
15. Diez en inglés.
16. Guerrero nórdico antiguo.
18. Forma nudos.
19. Título de dignatario persa.
20. Extraños o singulares.
23. Valiente y audaz.
27. Polo antártico.
29. Letra hebrea.
30. __ Verdú, actriz española.
34. Famosa Yoko.
35. Día que pasó.
36. Espacio para reparaciones.
38. Me fui al exterior.
39. Afloja la tormenta.
40. Cartas de alto valor en el póker.
41. Prestamos bibliotecarios.

Verticales

1. Sujetarse a las normas.
2. Ladrillo fino para revestir.
3. Nutrir la tierra.
4. Amigo de Frodo en "El Señor de los Anillos".
5. Urbe ucraniana.
6. Anhelo vehemente.
7. Calmar el apetito.
8. Óxido de hierro.
9. Moneda de Vietnam.
10. Sensación repulsiva.
17. Iniciales de la policía secreta rusa.
21. Dios egipcio de la resurrección.
22. Prefijo latino: 'bajo'.
24. Hacer desaparecer leyes.
25. Poción de los villanos.
26. Dificultas la circulación.
28. Pedazo sobrante de telas
30. Lo que une panaderos y físicos.
31. Niñeras de época.
32. Interruptor electrónico.
33. Pasé la lengua.
37. Laboratorio.

Crucifrase

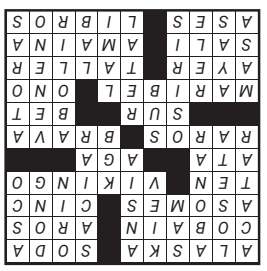

Sopa de letras

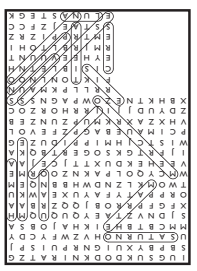

Roscas H.:

1: MUSARAÑA | 2: SEÑORITA
3: PETRÓLEO | 4: PRESAGIO

Sudoku

2	8	1	5	9	4	6	3	7
7	5	4	3	6	8	2	9	1
9	3	6	2	7	1	4	5	8
6	9	2	4	1	3	8	7	5
5	1	7	9	8	2	3	4	6
3	4	8	7	5	6	1	2	9
1	2	5	8	4	7	9	6	3
4	6	9	1	3	5	7	8	2
8	7	3	6	2	9	5	1	4

Conexia

TRANSPORTE URBANO
TREN | TAXI | FERRY | TRANVÍA
SÍMBOLOS DE FE
CRUZ | BIBLIA | KIPÁ | MENORÁ
PARTES DE UNA FLOR
PISTILO | ESTIGMA | COROLA | CÁLIZ
EMPIEZAN CON MICRO...
FONO | BIO | CHIP | FILME

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

Fantasma de los Andes. Se lo vio en Villavicencio con una pareja

FAUNA. Dos ejemplares de la especie "gato andino", conocido como ese mote un tanto terrorífico, fueron registrados por cámaras trampas. Por qué este avistaje es una excelente noticia.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA

ESQUIVO. El Fantasma de los Andes volvió a aparecer, ahora en Villavicencio y con una pareja.

REGISTRO. La detección de los ejemplares es una buena noticia para la fauna local.

No se trata de una presencia sobrenatural, pero la dificultad para ser observado le ha valido al gato andino ser un digno portador del apodo de "Fantasma de los Andes". Y es que no cualquiera puede verlo: sus apariciones se registran durante apenas unos segundos hasta que huye, y lo hace tan raudamente que, como buen fantasma, pareciera desaparecer. En la Reserva Natural Villavicencio, hace poco más de un mes, hubo un nuevo registro de gatos andinos.

Puntualmente, fueron dos ejemplares de los que fueron avistados a comienzos de marzo, en la zona de la Pampa de Canota. Las fotografías fueron tomadas por el equipo de guardaparques de Villavicencio con cámaras trampa: estos dispositivos tienen sensores de movimiento en lugares estratégicos y registran imágenes de forma constante ante cualquier interrupción.

El registro se convierte en una excelente noticia, más si se tiene en cuenta que el gato andino (*Leopardus jacobita*) es una de las especies más amenazadas de América del Sur en lo que hace a su conservación y que se encuentra en peligro de extinción a nivel mundial, además de ser un verdadero ícono de los ecosistemas altoandinos.

Me pareció ver dos lindos gatitos andinos

El más reciente de los registros se obtuvo en la Pampa de Canota, un ambiente de puna emblemático dentro del área natural protegida de Villavicencio. En este territorio frágil y silencioso, el gato andino encuentra las condiciones que necesita para vivir: tranquilidad, refugio y presas fundamentales, como el chinchillón (*Lagidium viscacia)* —su alimento favorito— junto a otros pequeños roedores.

La secuencia de tres fotografías muestra a una pareja de gatos andinos deambulando por el lugar en horas de la noche, y corresponde a registros de comienzos de marzo. No obstante, la noticia fue confirmada hace apenas unos días, luego de que los guardaparques retiraran el equipo para analizar todo lo que las cámaras trampa habían registrado.

Además de su valor ecológico, el gato andino tiene una profunda dimensión sociocultural para muchas comunidades andinas. Es considerado un animal de gran significado espiritual, asociado a la protección de las montañas y a la armonía del territorio. Su presencia simboliza equilibrio, energía y continuidad cultural, siendo parte de relatos y tradiciones que han perdurado por siglos.

Según destacaron desde la Reserva Natural Villavicencio, la reciente aparición de estos dos ejemplares en el lugar es un testimonio del impacto positivo que generan los 25 años de monitoreo constante, así como también la conservación activa y el compromiso de guardaparques, equipos técnicos y organizaciones especializadas, trabajando en un territorio que por mucho tiempo estuvo degradado.

"La conservación, en colaboración con la Alianza Gato Andino desde el 2007, es un trabajo de constancia y paciencia que nos da estas gratas confirmaciones de que vamos por buen camino y que la especie se encuentra en buen estado de conservación", sintetizaron.

CUIDADO. Los perros de corral ayudan a la preservación del gato andino.

El felino más amenazado de América

El gato andino es uno de los cinco ejemplares de felinos en mayor riesgo a nivel mundial, mientras que en la zona cordillerana de Argentina y el resto de América del Sur (su hábitat natural) es la especie más comprometida y amenazada. Tanto que está catalogado como "en peligro de extinción".

Sigiloso, misterioso y salvaje, los contados ejemplares que quedan en el ecosistema no suelen deambular frecuentemente entre zonas concurridas, ya sea por personas o por otros seres vivos.

En cuanto a su descripción y características, el gato andino es de tamaño un poco mayor al de un gato doméstico y habita en ambientes áridos que pueden ir desde el centro de Perú hasta Mendoza y Neuquén (y un poco más al Sur también).

Su cola es larga, gruesa, cilíndrica y de aspecto felpudo. En esta extremidad, además, cuenta con entre 6 y 9 anillos anchos de color que oscila entre café oscuro a negro. Tiene nariz negra —a diferencia del gato del pajonal, con quien comparte hábitat y que tiene la nariz rosada— y, por sus características, prefiere sitios aislados, caracterizados por la presencia de afloramientos rocosos donde habita su presa principal, el ya mencionado chinchillón.

El gato andino busca sitios aislados, con afloramientos rocosos donde habita su presa principal, el chinchillón.

En particular, la población de gatos andinos de Mendoza y del norte de Neuquén aparece como genéticamente única y es fundamental conservarla ya que puede proveer herramientas para la permanencia a largo plazo de la especie.

La ayuda de los perros de corral

Las amenazas que atentan contra la conservación del gato andino son diversas, aunque por lo general tienen que ver con la incidencia humana y artificial. Van desde muertes por atropellamiento hasta el desarrollo de actividades de industrias extractivas, así como también las prácticas inadecuadas y no reguladas de ganadería y agricultura (el manejo ganadero no sustentable suele reducir la densidad de su principal presa, el chinchillón).

Además, la cacería es otra de sus grandes amenazas. Y es que muchos productores suelen arremeter contra el gato andino en represalia y dado que, al ser carnívoro, puede afectar los rebaños.

Al igual que con pumas y zorros, los productores ganaderos suelen ver en el gato andino un peligro para sus animales (principalmente gallinas y otras aves de corral). Entonces, para protegerlos, instalan trampas que terminan siendo mortales para el gato andino. Pero con consecuencias letales, incluso, para las personas.

Trampas metálicas (que derivan en la amputación de patas y muerte) y cebos envenenados —animales muertos a los que se les colocan agrotóxicos— suelen ser las peligrosas —y prohibidas— estrategias con que se busca mantener alejados a los predadores.

Sin embargo, hace ya varios años se viene trabajando en una técnica que ha dado resultados favorables, no solo para la preservación del gato andino, sino también de otros predadores que son especies protegidas (como el zorro y el puma).

Se trata de los perros de corral, canes protectores de ganado y que se crían junto a chivas y ovejas. De esta manera, generan vínculos familiares que los hacen ser parte de las majadas. Los perros marcan un territorio y disuaden a otros carnívoros de acercarse simplemente con su olor (pumas, zorros y gatos andinos no suelen acercarse donde perciben, a través de su olfato, la presencia de otros carnívoros).

Así las cosas, los ganaderos pueden proteger a sus animales sin atentar contra la vida de otras especies, protegidas por ley y, por ende, cuya caza o matanza se encuentra prohibida y penada. Junto a los perros protectores de ganado, se está trabajando en otras estrategias, como el uso de luces nocturnas o sonidos que alejan del ganado a posibles depredadores silvestres.